



UNIVERSIDAD
TORCUATO DI TELLA

Las políticas de militarización de fronteras en el Mediterráneo: el caso de migrantes y refugiados de Libia con destino a Italia entre 2015 y 2016

Micaela Valentin

El 2015 fue considerado el año de la mayor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial. En 2016 se registró un récord de muertes de hombres, mujeres y niños que intentaban llegar a las costas de Italia, 5000 personas murieron ahogadas en el mar Mediterráneo. Para la gestión de la población extranjera, la Unión Europea eligió, como prioridad, la política de militarización de las fronteras con la excusa de detener la migración irregular, el contrabando de migrantes y asimismo, las organizaciones criminales que se esconden detrás de la red ilegal de migraciones. El proyecto pretende analizar cómo las políticas de militarización de fronteras en el Mediterráneo, a través de la agencia Frontex, y sus operaciones conjuntas con la OTAN y el gobierno italiano, influyen en los migrantes y refugiados provenientes de Libia hacia Italia, entre el 2015 y 2016.

Palabras Clave: Militarización, Migrantes, Refugiados, Fronteras, Crisis Migratoria, Libia, Italia.

Abril 2020

1. Índice de Contenidos

2.	Introducción	3
3.	Marco Teórico.....	7
3.1	Teorías de las Relaciones Internacionales y el objeto de estudio.....	7
3.2	Migración y seguridad: concepto de securitización	14
3.3	Políticas de militarización de fronteras de la Unión Europea	19
4.	Desarrollo.....	26
4.1	Crisis Migratoria Europea: Antecedentes y relevancia de la ruta de Libia a Italia	26
4.2	La militarización de fronteras en el Mediterráneo por parte de Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas): Operación Tritón y EUNAVFOR MED	32
4.3	Los efectos de la militarización de fronteras en los migrantes y refugiados de Libia con destino a Italia entre 2015 y 2016	40
5.	Conclusiones	45
6.	Referencias bibliográficas.....	49

2. Introducción

A partir de la era de la globalización, distintos factores han adquirido la libertad de movilidad, lo que ha permitido el flujo interconectado entre estados. La movilidad de factores de producción, de capitales de trabajo y de personas, conllevó a que las migraciones internacionales sean fenómenos políticos, sociales y económicos, que surgen a la par de la internacionalización y se tornen un interés de estado (Jumilla, 2002).

A pesar de que la migración ha existido históricamente, el flujo de personas entre distintos países ha aumentado progresivamente siglo a siglo, siendo la migración contemporánea un fenómeno de tal magnitud que ha alcanzado todos los espacios geográficos (Jumilla, 2002).

Históricamente, las migraciones fueron foco de estudio para ciencias demográficas, antropológicas y sociales (Mitchell, 1989) buscando explicar el cómo, el cuándo y el porqué de las modificaciones en la población y los orígenes e impactos culturales de los movimientos migratorios (León, 2018). Sin embargo, los eventos migratorios recientes llevaron a la nueva conceptualización del fenómeno ligándolo inevitablemente con intereses políticos internacionales. Mitchell (1989) argumenta diversas razones por las cuales hay un vínculo directo entre las relaciones internacionales y los movimientos migratorios, así como las primeras modifican los flujos migratorios, las migraciones también influyen y contribuyen a la creación de políticas nacionales para las relaciones internacionales. Las leyes y políticas domésticas de migración tienen una inevitable influencia internacionalmente.

Las múltiples dimensiones del fenómeno migratorio y su alcance en la política exterior, así como la reconfiguración de la noción de seguridad debido a la construcción de nuevas amenazas, ha generado un profundo vínculo entre los términos: migración y seguridad (Vélez, 2008). A su vez, la ampliación del paradigma de seguridad a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 ha redefinido a la migración como una de las amenazas a la seguridad de estado. Como consecuencia, la Unión Europea (UE) y grandes estados alrededor del mundo han respondido al fenómeno migratorio con herramientas tradicionales de seguridad: militarización, control y vigilancia (Benedicto & Brunet, 2018). El objetivo general de la investigación será analizar las políticas de militarización de fronteras en el Mediterráneo en el caso de los migrantes y refugiados que provienen de Libia con destino a Italia entre 2015 y 2016.

La denominada Crisis Migratoria Europea (Park, 2015), también llamada Crisis de Refugiados (Sanahuja, 2015-2016) o Crisis Migratoria en el Mediterráneo (Busutil & Márquez, 2017), describe la oleada de migrantes hacia Europa que provienen de África, el Medio Oriente, y el sur de Asia que, como consecuencia de los conflictos políticos surgidos en el 2011, se vieron obligados a dejar esos países. Tras la Primavera Árabe miles de tunecinos comenzaron a llegar a la isla italiana de Lampedusa, siendo esto el principio de la reconfiguración de la tendencia migratoria hacia Europa. Asimismo, gente procedente del África subsahariana que previamente había migrado a Libia, también optó por emigrar durante la época post-Gadafi (Park, 2015).

En 2015, año donde escaló considerablemente la cantidad de migrantes hacia Europa, hubo 1.046.599 personas que cruzaron al continente, principalmente provenientes de Siria, países de África y el sur de Asia, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2015b). Los mayores destinos fueron Grecia, Bulgaria, Italia, España, Malta y Chipre, siendo 1.011.712 personas, las que arribaron vía marítima (OIM, 2015b). Ese mismo año fue considerado el año de la mayor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial y el Mediterráneo fue la ruta más optada para llegar a Europa donde los fallecidos/desaparecidos durante las travesías marítimas fueron alrededor de 3.700.

En 2016 se redujo el número de inmigrantes que llegaron al continente a 387.739 (363.401 personas cruzaron a través del mar), pero se registró el récord de mayor número de muertes de personas que intentaron llegar por vía marítima; más de 5.000 personas murieron ahogadas en el mar Mediterráneo (OIM, 2016). Esto implica un promedio de 14 muertos por día en el trayecto hacia Europa.

Se hará foco en el estudio de la ruta del Mediterráneo Central, debido a su creciente relevancia en la crisis migratoria y por ser la ruta migratoria más peligrosa y responsable del mayor número de muertes (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2016a). Su principal puerto de salida es Libia y su principal punto de llegada es Italia. En 2016, aunque el número total de arribos disminuyó, aumentó un 16% el número de personas que intentaron cruzar el Mediterráneo Central. Mientras que en el 2015 arribaron 153.842 personas a Italia, todas vía marítima, en 2016 fueron 181.436. De las 5.082 personas que murieron ahogadas en el mar Mediterráneo, 4.579 fallecieron en el Mediterráneo Central (OIM, 2016).

Teniendo en cuenta el carácter transnacional de la migración, el concepto se transforma en objeto de interés de las relaciones internacionales y, a su vez, académicamente se intenta definir el fenómeno tanto por sus causas y efectos como por su impacto en las

políticas nacionales de migración y en la política exterior. El fenómeno migratorio logra incidir tanto dentro como fuera de los países emisores y receptores generando a su vez una necesidad de cambios en las legislaciones nacionales e internacionales (Archundia, 2008).

Uno de los efectos del aumento de tráfico de personas en las zonas fronterizas es la reconfiguración de las políticas de seguridad con respecto a la migración. La UE, a partir de la politización de la problemática, definió la migración como una amenaza, aumentó las medidas de seguridad desde un actitud de poder tradicional, y desplegó una fuerte militarización de fronteras (Akkerman, 2016). El concepto de militarización se entiende como una extensión de la influencia militar en esferas civiles (Thee, 1977) y el proceso de militarización ocurre cuando las organizaciones militares, o los tomadores de decisiones con perspectiva militar, ganan más influencia comparado a las instituciones que formulan políticas sociales. El liderazgo del estado se basa en una perspectiva militar en asuntos de seguridad (Schofield, 2007). La militarización, de manera directa, se puede medir a través del Índice Global de Militarización (GMI) elaborado por el *Bonn International Center for Conversion* (BICC) el cual mide el gasto militar, en relación al PIB y el gasto en salud, y el tamaño del aparato militar respectivamente, es decir, las fuerzas militares y el armamento. Esta lógica de acción racionalista en un mundo globalizado y contemporáneo pondrá en agenda y debate la conversación entre migración, seguridad y derechos humanos (Acevedo, 2015).

Como respuesta a la crisis migratoria, y como excusa de la “lucha contra la migración clandestina” la UE empoderó a su Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), con el rol de controlar las políticas de seguridad fronteriza, y vigilar las fronteras (Akkerman, 2016). En este estudio, se analizarán las políticas de militarización en el Mediterráneo, específicamente, el creciente rol de Frontex, y sus operaciones Tritón (Operación conjunta entre Italia y Frontex en aguas territoriales de Italia y Malta) y EUNAVFOR MED, conocida también como Operación Sofía, ejecutada por Frontex en colaboración con la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) (Benedicto & Brunet, 2018).

Para llevar a cabo la investigación primero se abordará el caso a partir de las diferentes teorías de Relaciones Internacionales. Desde las disciplinas más racionales, particularmente el realismo (Morgenthau, 1993) y neorrealismo (Waltz K. N., 1979) se explicarán las relaciones entre los diferentes estados en este sistema y el juego de poder entre ellos. En términos de seguridad, se analizará la fuerza militar como concepto primordial para la preservación de su integridad territorial. Por otro lado, la definición social del fenómeno

migratorio, ligado estrechamente a la noción de seguridad, pero que actúa en contraparte del entendimiento racional, permitirá abarcar y complementar el fenómeno con teorías constructivistas (Wendt, 1999).

Es importante destacar que las teorías clásicas de relaciones internacionales, analizadas independientemente, fallan en englobar completamente el fenómeno migratorio contemplando todos sus aspectos. Por un lado, las teorías realistas fracasan en analizar los conceptos sociales de los intereses, identidades y normas de los estados, y por el otro, el constructivismo por sí mismo se aleja de contemplar a los estados como actores y su maximización de poder a través de la fuerza (Ledvora, 2016).

Aunque es necesario la complementariedad de las diferentes teorías de relaciones internacionales para explicar en profundidad la relación entre las políticas de seguridad y la migración, así como su impacto en poblaciones, se problematiza el concepto de militarización de las fronteras a partir de un marco analítico constructivista. Éste será sustentado a partir del proceso de securitización de la migración ya que complementa y trasciende el espectro realista.

Después de la definición de las principales teorías de Relaciones Internacionales: realismo, neorrealismo y constructivismo, y su vínculo con el objeto de estudio, se detallarán los principales términos relacionados a la migración. Esto permitirá estudiar la construcción y deconstrucción del fenómeno migratorio a partir del uso exagerado, mal uso y descontextualización de los términos, por parte de la UE, sus miembros y por consecuencia, Frontex.

El marco teórico permite, luego de la contextualización de la crisis migratoria europea, analizar la idea de seguridad tanto desde la perspectiva realista como a través de los ojos constructivistas, así como el concepto de securitización, para luego profundizar en el objeto de estudio. Se hará foco en las operaciones de Frontex que se realizaron en conjunto con el gobierno italiano y la OTAN (Benedicto & Brunet, 2018).

El trabajo se sostendrá de la teoría constructivista y de su proceso de securitización para comprender la construcción social y política de la migración como amenaza, que generó el uso de fuerza de parte de la UE, en contraposición de lo que pudieron haber sido la creación de políticas sociales que fomenten la protección y cooperación. Finalmente, se evalúa el impacto de las políticas de militarización en los flujos migratorios europeos.

3. Marco Teórico

3.1 Teorías de las Relaciones Internacionales y el objeto de estudio

Se busca definir las políticas de militarización de fronteras como respuesta a la crisis migratoria bajo tres principales corrientes contemporáneas de Relaciones Internacionales: realismo, neorrealismo, y constructivismo. Las primeras dos hacen referencia a actores políticos que actúan en pos de sus beneficios económicos y de supervivencia, aunque posteriormente el neorrealismo profundizará en la anarquía social desde una perspectiva estructural (Waltz K. N., 1979). En cambio, el constructivismo basa sus razonamientos en incentivos sociales y de identidad. Los niveles de análisis haciendo referencia al estado, aplicados a la migración, pueden ser de carácter interno, externo o global (Archundia, 2008).

Realismo

La teoría realista clásica, impulsada desde el siglo IV a.c por Tucídides y otros autores como Kautilya, Baltasar Gracián, Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes y contemporáneamente Hans Morgenthau en su libro *Política entre las Naciones* (1993) define al ser humano como egoísta y, por ende, en constante búsqueda de poder. Asimismo, el realismo denomina al Estado nación como actor principal y estudia la relación entre estos. El principal objetivo de los Estados nación es garantizar la seguridad nacional y el poder (Archundia, 2008).

En el realismo, la lógica de poder que gobierna el sistema mundial e implica que el Estado nación es su principal actor, genera una competencia entre éstos para conseguir sus objetivos nacionales. Siendo el realismo una teoría de estados y entendiendo que no existe un gobierno mundial, los actores principales recurren al uso de fuerza tales como presiones políticas, embargos económicos y en su mayor expresión la fuerza militar, para proteger su soberanía. Asimismo, la interacción entre estados determina la estructura del sistema internacional y el poder es la expresión de sus recursos o capacidades que tienen frente a otra unidad. Partiendo de esta base, el Estado nación más poderoso podrá determinar el accionar de otro Estado nación tanto a través de acciones políticas como por el uso de fuerza (Archundia, 2008).

En términos de migración, desde una perspectiva realista, se afirma que el Estado tiene el poder y el derecho de proteger y defender sus fronteras (Waltz, Krasner, 1999) y su soberanía le permite regular la entrada al territorio nacional según sus intereses (Hollifield, 1992). Igualmente, el Estado nación de mayor poder podrá imponer sobre otro la agenda que mayor represente sus objetivos (Archundia, 2008).

Neorrealismo o Realismo Estructural

A partir de la teoría clásica surgió, como adaptación contemporánea, el Neorrealismo o Realismo Estructural, liderado por Kenneth Waltz, quien se basaba en el concepto de anarquía internacional, pero planteaba algunas diferencias fundamentales del realismo clásico. Aunque en su primer libro *El hombre, el Estado y la Guerra* (1959) defiende los conceptos primordiales del realismo clásico, luego los refutará en su segundo libro *Teoría de Relaciones Internacionales* (1979).

El realismo estructural o neorrealismo de Waltz parte del Estado nación como actor principal en un sistema anárquico global, y asume los mismos conceptos del realismo clásico, pero considera el poder como un medio y no un fin, de la seguridad nacional (Ledvora, 2016).

Mientras que el realismo clásico adjudica los conflictos internacionales a la naturaleza humana, los neorrealistas creen que subyace en el sistema anárquico internacional. También, los neorrealistas contemplan al sistema como dominante, es decir, tienen una visión estructural mientras que el realismo posiciona al Estado nación como superior, siendo esta una perspectiva más individualista (Pashakhanlou, 2009).

La caracterización anárquica del mundo que a su vez describe su estructura, indica la falta de un gobierno global que, al no existir una estructura dominante global de seguridad, obliga a que los Estados recurran a un proceso de “auto-ayuda” donde cada uno es responsable de preservar su soberanía. Entonces, el sistema está compuesto por Estados nación organizados por una estructura internacional anárquica en constante estado de protección debido a la inexistencia de una autoridad global (Waltz, 1979).

La relación entre estados se define por una lucha constante de poder y estas relaciones son básicamente de competencia (Viotti & Kauppi, 1999). Es la soberanía lo que le otorga al Estado el control absoluto sobre su población y territorio, y la preservación y competencia resulta en el uso de fuerza política, económica y militar. El neorrealismo afirma ante todo que los Estados buscan mejorar su posición frente a otros estados y es por eso que la cooperación

internacional es limitada y difícil debido a que existe el riesgo a que esa relación empodere al otro Estado. El poder es el mejor factor para entender las políticas nacionales e internacionales que surgen en situaciones de cooperación (Archundia, 2008).

Con respecto a la migración, si afirmamos que el neorrealismo se basa en las políticas de poder, tiene al Estado como actor principal y trata de evaluar su posición de poder en relación a los otros Estados, entonces el análisis del fenómeno de migración en torno a los elementos relacionados a seguridad, y el uso de fuerza militar, capacidad económica, así como el interés nacional, soberanía y poder, se estará analizando desde un espectro neorrealista (Archundia, 2008).

Se planteará en el desarrollo del trabajo que la respuesta de la UE y el estado Italiano ante los problemas sociales y económicos de la frontera, así como la imposición de las políticas de seguridad para garantizar su soberanía y la de sus ciudadanos, son demostraciones evidentes del neorrealismo como teoría que enmarca estas decisiones (Meza, 2017). Sin embargo, es la complementariedad del constructivismo lo que permite analizar el proceso que explica el razonamiento detrás de estas políticas migratorias así como los efectos de éstas en los migrantes y refugiados provenientes de Libia.

Constructivismo

La Teoría Constructivista (Onuf, 1989;Wendt, 1992) de relaciones internacionales explica el comportamiento de los actores políticos a partir de sus ideas e identidades, y afirma que el conocimiento de la realidad es una construcción social. Existen dos postulados importantes que definen la teoría: el primero, es que son las ideas compartidas las que determinan la interacción humana y, el segundo, es que esas ideas compartidas son las que conforman el interés y la identidad de esos actores (Wendt, 1999).

Wendt (1999) define las tres fuerzas que generan interacción en el plano de la acción política: conocimiento compartido, recursos naturales y prácticas (Ayala, 2018). Bravo y Sigala (2014) contribuyen a la teoría profundizando sobre cómo el conocimiento compartido, que a su vez es el entendimiento intersubjetivo de la realidad, se expresa en reglas, normas, significados y lenguajes (Ayala, 2018).

Las interacciones entre actores forman parte de un proceso sociológico donde a través de sus intereses guían el comportamiento social, allí las reglas y las prácticas diplomáticas son fruto de esta creación social. Las aspiraciones de los actores políticos transitan una constante redefinición, es decir, a través del dinamismo de sus interacciones se generan

cambios en los comportamientos de la sociedad. Además, el constructivismo toma en cuenta la importancia de actores no gubernamentales: empresas, individuos y grupos internacionales como constructores de la realidad (Archundia, 2008).

Un aspecto importante estudiado por los constructivistas y que será el mayor objeto de interés para la apreciación de la migración a través de esta teoría, es el discurso, tanto oral como en el análisis de textos. El lenguaje como medio de construcción social es una de las argumentaciones constructivistas que puede explicar factores del fenómeno migratorio. La percepción de la realidad política influenciada por las herramientas lingüísticas, puede alterar los roles del poder, las leyes y las instituciones (Archundia, 2008).

Mientras que el racionalismo intenta explicar los cambios de comportamiento de instituciones y procesos, el constructivismo estudia las modificaciones que sufren sus identidades e intereses. Si analizamos la migración desde su identidad, el rol social de sus actores y la relevancia de normas consensuadas a nivel nacional e internacional, se estará profundizando en su carácter constructivista (Archundia, 2008). Las definiciones de los términos principales relevantes con el fenómeno migratorio, la construcción de la migración como amenaza, y la politización del fenómeno en torno a la seguridad serán claves para entender la respuesta por parte de la UE.

Se abordarán las políticas de militarización de fronteras, específicamente el caso de los migrantes y refugiados de Libia con destino a Italia entre 2015 y 2016 desde el paradigma constructivista. Es la profundización de la construcción social sobre la migración y su contexto, la que permite entender cómo se crearon las políticas de seguridad nacional, en este caso para la militarización de fronteras y, a su vez, cómo el dinamismo de realidad intersubjetiva genera un impacto en las poblaciones migratorias.

Conceptos: migrante, refugiado, migrante irregular y migración clandestina.

La distinción entre migrante, refugiado, migrante irregular y migración clandestina, no siempre es una tarea fácil. Las definiciones han ido mutando de la mano de las razones e intenciones de aquellas personas que se mueven de un estado a otro, así también como de la percepción de los estados con respecto a la migración.

Migrante: Aún cuando en el plano internacional no existe una definición jurídicamente aceptada, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) definen a la persona migrante como

“alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f).

Refugiado: La definición de refugiado se puede encontrar en la Convención Sobre el Estatuto de Refugiados (1951) y en los instrumentos regionales relativos a los refugiados, así como en el Estatuto de ACNUR (1950). La convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, que luego se reformuló bajo el Protocolo de 1967 para abarcar el término universalmente, determinó, en el Artículo I, la definición de refugiado:

Artículo 1: Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (ACNUR, 1951)

Es decir que “los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional” (ACNUR, 1950).

Posteriormente, la definición ha sido completada por Regímenes de Protección de Refugiados en varias regiones, así como por el desarrollo de la Ley Internacional de Derechos Humanos (ACNUR, 1951).

Por otro lado, es importante definir la migración ilegal o migración irregular, migración mixta, y migración clandestina. Analizaremos las distintas definiciones según OIM.

Migración irregular:

Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el

ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas. (OIM, 2006)

La OIM agrega que el término de migración irregular, por lo general, se utiliza para describir a aquellas personas que no se trasladan por las vías legales de migración. Sin embargo, esto no exime a los Estados de la obligación de respetar sus derechos. Los migrantes que no tienen acceso a rutas regulares de migración comprenden a refugiados, víctimas de trata, o menores no acompañados. La decisión de estas categorías de migrantes de optar por estas rutas tampoco significa que los estados estén exentos de cumplir con las leyes del derecho internacional, es decir, brindar protección internacional para los solicitantes de asilo, además, teniendo en cuenta su condición de refugiados, están protegido contra cualquier sanción relacionada con su entrada o estancia no autorizada en un país (OIM, s.f).

Flujos mezclados o migración mixta: “Movimientos de población complejos que comprenden solicitantes de asilo, refugiados, migrantes económicos y otros migrantes” (OIM, 2006).

Migración clandestina: “Migración secreta, oculta o disimulada en violación de los requisitos de inmigración. Ocurre cuando un extranjero viola las regulaciones de ingreso a un país; o cuando habiendo ingresado al país legalmente prolonga su estadía en violación de las normas de inmigración” (OIM, 2006).

Existen dos principios fundamentales para complementar este análisis por un lado lo que se llama “solicitante de asilo” y por otro el “principio de no devolución”.

Solicitante de asilo: “Quien solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva. En promedio, alrededor de 1 millón de personas solicitan asilo de forma individual cada año” (ACNUR, s.f).

Principio de No Devolución: El artículo 33 de la Convención de Ginebra (1951) sobre el Estatuto de los Refugiados, que tiene su precedente en los artículos 3.2. de la “Convención relativa al Estatuto Internacional de los Refugiados” de 28 de octubre de 1933, y el artículo 5.3 a) de la “Convención sobre el Estatuto de los Refugiados procedentes de Alemania”, de 10 de febrero de 1938, recoge la prohibición de devolución de refugiados en los siguientes términos:

1. Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”. (ONU, 1951)

Con respecto a la aplicación de esta norma, se entiende que aplica a todos los considerados “refugiados”, más allá de que hayan obtenido el reconocimiento formal o no. Esto significaría que a los solicitantes de asilo habría que reconocerlos independientemente de su estatus jurídico (Bazo, s.f).

Según ACNUR (2016b), confundir o tergiversar los términos migrantes y refugiados puede llevar a la malinterpretación del tratamiento legal que deben recibir todas las personas que buscan asilo o requieren de protección. Las diferentes definiciones son imperativas para comprender el fenómeno de la crisis migratoria y por ende el impacto que recibe el flujo de personas en desplazamiento con la creación de medidas políticas y construcción discursiva.

Se utilizarán las siguientes definiciones aceptadas por ACNUR (2016b), “refugiados y migrantes” cuando se refieren a movimientos de personas por mar o en otras circunstancias, en donde creen que ambos grupos puedan estar presentes, entonces se utiliza el término “refugiados” cuando se refiere a personas que huyen de la guerra o persecución y han cruzado una frontera internacional y dice “migrantes” cuando se refiere a personas que se trasladan por razones no incluidas en la definición legal de refugiado. ACNUR explícitamente recomienda que se utilicen las mismas definiciones es por eso que se aborda esta investigación alineada con estos términos.

En el caso de esta investigación, se entiende que la mayoría de las personas que llegaron durante el 2015 y 2016 a Italia, específicamente, han emprendido viaje desde países en guerra, o naciones consideradas expulsoras de “refugiados” y en ambos casos estas personas precisan de protección internacional. Sin embargo, y es importante acotar, igualmente existe una pequeña parte de esas personas que proceden de otros países que no

están en las mismas condiciones y por esto el término “migrante” sería el más adecuado para referirse a ellos (ACNUR, 2016c)

Se cuestionarán las referencias políticas y gubernamentales que atentan sobre estas definiciones y tergiversan los términos como migración, migrantes y refugiados por “migración clandestina”, o “migrante irregular” como sustento de sus políticas de militarización.

3.2 Migración y seguridad: concepto de securitización

Para poder comprender el concepto de militarización de fronteras primero se debe profundizar en el concepto de seguridad en el plano de relaciones internacionales. Existen dos posiciones teóricas con respecto a la seguridad internacional. Por un lado, desde un enfoque realista tradicional, considerando al Estado en un sentido Westfaliano, existe el concepto de seguridad ligado principalmente a lo militar, explorado por autores como E. Carr (1964), R. Keohane, H. Morgenthau y K. Waltz (1954). Ellos explican que la seguridad es una extensión de poder (Boggione, 2012). Por otro lado, existe un segundo enfoque, impulsado por la Escuela de Copenhague y específicamente Barry Buzan en su obra *People, States and Fear* (1991) y *Security: A New Framework for Analysis* libro que escribió junto a Ole Waever y Jaap de Wilde (1998) que parte, desde una visión constructivista. Esta última, intenta explicar el fenómeno de seguridad a través de herramientas teórico-conceptuales que detectan nuevos fenómenos, como nacionalismos, problemáticas económicas y ambientales, que determinarán nuevas amenazas que serán aceptadas como problemáticas de seguridad (Buzan, 1991; Buzan, Weaver & Wilde, 1998).

Para los realistas y neorrealistas, el objetivo primordial de los estados con respecto a la política de seguridad debe ser disponer de los recursos indispensables y los medios necesarios para conservar los intereses de la nación, y así mantener la integridad territorial y asegurar la protección frente a las amenazas (Orozco, 2005-2006).

A partir del realismo estructural planteado por Waltz (1979) y Herz (1950) se explica el “dilema de seguridad” como una noción en que las acciones de autoprotección por parte de los estados tienden a provocar una percepción de inseguridad para los demás estados ya que interpretan estos intentos de seguridad como una amenaza y no como una medida defensiva (Herz, 1950). Como los Estados, frente a la anarquía, se encuentran en estado perpetuo de inseguridad, constantemente buscan adquirir capacidades. El “dilema” recae en que cuantas

más capacidades adquiere un Estado, más genera inseguridad en los otros Estados, logrando que estos también busquen aumentar su capacidad, generando así un ciclo vicioso de seguridad (Herz, 1950).

Los teóricos realistas se focalizan en la dimensión militar y económica ya que éstas son las más importantes con respecto a sus objetos referentes, el estado y su integridad territorial (Orozco, 2005-2006).

Sin embargo, tras la guerra fría la idea de seguridad se complejizó y se transformó en un concepto mucho más multifacético. A partir de los estudios de Barry Buzan (1983, 1991) se incorpora una visión más holística de la seguridad (Stone, 2009) y surgen enfoques que explican el concepto de seguridad desde una perspectiva teórica conceptual y que ayudan a profundizar, entre otros fenómenos contemporáneos, la migración internacional (Boggione, 2012).

Este segundo enfoque rompe con la relación entre el concepto de seguridad y el realismo clásico (Buzan, 1983, 1991). Buzan critica la definición escueta y ambigua del realismo y expone los intentos de diversos autores en explicar las diferentes dimensiones del término “seguridad nacional” para redefinir el concepto a partir de una ampliación del mismo (Buzan, 1983). La visión constructivista de Buzan y los aportes de la escuela de Copenhague, cuyo origen se encuentra en las obras de Buzan, suponen un nuevo paradigma para abordar las cuestiones de seguridad internacional. Es aquí donde se introduce el nuevo término de “securitización” que explica cómo son construidas las amenazas y aceptadas como asuntos de seguridad (Boggione 2012).

Aunque la visión más integral sobre seguridad de Buzan engloba nuevos conceptos (seguridad social, ambiental y regional), está fundada en nociones neorrealistas (anarquía), la redefinición del término tiene un fundamento constructivista ya que asegura que son las sociedades las que construyen o “securitizan” las amenazas (Stone, 2009). El concepto de securitización fue primero formulado por Ole Waever en su libro *Securitization and Desecuritization* (1998) donde explica que una problemática es “securitizada” cuando se construye como una amenaza. Luego Buzan analizará en profundidad cómo son construidas las amenazas y cómo pasan a ser parte de la agenda de seguridad.

Según Buzan (1991) la manera en que una cuestión, no relevante, llega a ser securitizada, es a través de un proceso de politización, es decir que comienza a ser de interés para la política nacional a través de una serie de argumentos conformados por elites o poderes cuya ideología es de principios militares, hasta que la problemática se presenta como una amenaza de estado. Un asunto de estado que pertenecía a una esfera social, se integra a la

agenda de seguridad (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018). El proceso contrario indica lo que se denominaría la desecuritización (Boggione, 2012). Para que suceda la securitización es necesaria la politización, pero también la inclusión del fenómeno en la esfera pública y el despliegue de medidas estatales (Buzan, Waever, & De Wilde, 1998). De la mano de un actor securitizador también existirá un discurso que señale posiciones ideológicas para respaldarlo (Rivera Vélez, 2008).

Entonces, a partir de la interpretación de una amenaza, se activa el proceso de securitización que está conformado por una serie de acciones que resultan en un manejo del Estado sobre las políticas de seguridad destinando recursos económicos y limitando a las poblaciones (Rivera Vélez, 2008). Buzan agrega que la seguridad también puede ser resultado de un consenso de múltiples actores que formulan conceptos, subjetivamente, y que tienen el poder de influir al estado. En resumen, estas percepciones, consensuadas o impuestas, constituyen las amenazas que funcionan como herramientas conceptuales para securitizar ciertos contextos (Rivera Vélez, 2008). Con respecto a la migración, un grupo de elites políticas, sociales y militares presentan la migración como una amenaza a la seguridad estatal, es decir un riesgo a la soberanía territorial y a la seguridad de la sociedad, que se centra en la capacidad de una sociedad de permanecer intacta en su carácter e identidad (Messina, 2014).

La teoría securitaria constructivista respaldada por autores como S. Guzzini, M. Kelstrup, O. Waever y A. Wendt, sostiene que la herramienta del lenguaje y los actos de enunciación (discurso, reporte, legislación) son un canal imprescindible para que las esferas de poder expresen e impongan un fenómeno como una amenaza (Boggione, 2012). Muchas veces la retórica es, irónicamente, el arma más poderosa del proceso de militarización, y aunque necesita de evidencia racional para ser respaldada, el proceso se torna intersubjetivo (Messina, 2014).

Tras el atentado del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos las políticas de inmigración sufrieron grandes modificaciones al ser parte de la ampliación del espectro de “amenazas” que deberían ser tratados como asuntos de seguridad, ligando la migración al concepto de “terrorismo”. Los movimientos migratorios fueron politizados teniendo graves consecuencias sobre los derechos humanos de los migrantes forzados, refugiados o asilados (Acevedo, 2015). Tras el atentado, la problematización de la seguridad y migración cobró una nueva dimensión que transformó “preocupaciones” en “miedos”. Además del terrorismo, las amenazas relacionadas con la migración surgen tanto desde un espectro objetivo, que incluye

empleo, vivienda y asistencia social, como de un enfoque subjetivo, es decir identidad nacional, cultura y valores sociales (Messina, 2014).

En la asociación entre seguridad y migración, los migrantes son examinados bajo una lupa de amenaza cultural, criminal y terrorista, así como un peligro para la estabilidad económica. El empuje político de esta concepción ha logrado las mismas percepciones en el ámbito popular, donde poblaciones pertenecientes a países que reciben inmigrantes consideran que impacta negativamente en la oportunidad de empleo, seguridad y estado de bienestar (Messina, 2014). Contribuye a la visión política, el poder de los medios, que en el caso de la UE y frente a la Crisis Migratoria éstos han optado en alinearse a los actores políticos dominantes y en su reportaje de noticias popularizan la retórica securitaria. En el caso de Italia la prensa constantemente enfatiza las diferencias entre italianos e inmigrantes, al mismo tiempo que revaloriza el nacionalismo italiano con tono de exclusión (Messina, 2014).

Sumado a las razones sociales y territoriales que se utilizan como argumentos para respaldar la noción de amenaza, está el nacimiento de partidos políticos nacionalistas que incentivan en racismo y visiones xenófobas en contra de las minorías que buscan inmigrar. Estos partidos alimentan la idea de que los migrantes no pertenecen a la comunidad europea, son una carga para las sociedades y que, por ende, no deberían entrar al territorio (Huysmans, 2000).

Securitizar una problemática tiene serias implicaciones reflejadas en normas, políticas, leyes y procedimientos, sobretodo si dentro de la misma no hay una clara distinción entre los actores, por ejemplo, entre migrantes y refugiados. La migración como amenaza ha resultado en la justificación de la vigilancia y control fronteriza, así como la detención, deportación y otras políticas restrictivas a la migración. Esto a su vez impacta negativamente en la experiencia de migración de migrantes y refugiados, a quienes se les niega tanto el acceso a la solicitud de asilo, como al resto de sus derechos humanos y se los expone a situación de explotación (Messina, 2014). Tal como afirma Khalid Koser (2011) experto en migración y seguridad, “hay poca evidencia en el mundo que respalde que existe una mayor cantidad de terrorismo y criminales en poblaciones con mayor migración que en poblaciones locales”. Agrega que la crisis migratoria debería considerarse una crisis humanitaria, donde el foco debería estar en asistir a migrantes y refugiados que necesitan protección, “la amenaza de seguridad es mucho más lejana que cualquier otra amenaza a la seguridad nacional” (Koser, 2011).

El análisis de la comunidad académica ha puesto en evidencia, cómo analiza Rivera Vélez (2008), la relación entre “sistema internacional, dinámicas migratorias, vulnerabilidad de derechos humanos y uso sobredimensionado de la noción de amenaza y seguridad nacional” (p.97). El abuso del nexo entre seguridad y migración es impulsado por los países para procesar el concepto de migración “irregular”, desestimando, en la mayoría de los casos, la diferencia entre las causas forzadas de los refugiados y las causas voluntarias de migrantes (Rivera Vélez, 2008).

En la Crisis Migratoria existen diferentes ámbitos que tienen que ver con el proceso de securitización por parte de la UE. Uno de los aspectos tiene que ver con una narrativa politizada de defensa que habla de control, soberanía, fronteras y seguridad, y otro aspecto atenta contra la identidad de los migrantes y su status como amenazas a la identidad nacional (Murillo & García, 2019). Entre el 2015 y el 2016 se podrá percibir cómo dentro de los actos securitizadores surgen variaciones dentro de lo que se considera amenaza. En los inicios de las respuestas por parte de la UE, la migración irregular constituirá la principal amenaza, mientras que al evolucionar la crisis, y consecuentemente las tragedias, los discursos y mandatos de las operaciones de militarización pondrán el foco en las redes criminales que contribuyen a la migración, los grupos de contrabando y tráfico de migrantes.

En esta nueva construcción de amenazas existe una diferenciación, Según el Derecho Internacional, en el contrabando de personas o *smuggling*, el migrante es un cliente y aquellos a cargo del contrabando obtienen un beneficio material o financiero a cambio del cruce ilegal de personas a una nación. Diferente es el tráfico de migrantes, donde el migrante es una víctima, es decir personas con fines de explotación. Lo que tienen en común es que ambos son explotadores de los flujos migratorios que, en pos de su beneficio, atentan contra la vida humana y los derechos fundamentales (Bevilacqua, 2017).

Se profundizará sobre cómo los mandatos contra la criminalidad que promueven la migración clandestina, basado en una interpretación subjetiva y limitada de la migración irregular, en realidad resultan en la intercepción de embarcaciones de refugiados y migrantes para que los estados receptores no tengan que tramitar su registro, petición de asilo o retorno (Ruiz Benedicto, 2019). Dentro de las políticas de Frontex que se analizarán, Tritón y Operación Sofía, se examinarán los mandatos, objetivos y resultados de su ejecución como principales acciones de securitización por parte de la UE.

En este trabajo se hará referencia a la securitización para comprobar cómo la UE y los países europeos (en este caso Italia) que reciben inmigrantes - tanto el estado, como la sociedad civil - someten al fenómeno de migración al proceso de securitización, a través de

“leyes que incrementan el poder de las autoridades migratorias o que criminalizan las migraciones” (Boggione, 2012). Estas leyes resultan en el endurecimiento del cruce de fronteras y el otorgamiento de visas, promueven el accionar de partidos políticos y de grupos xenófobos, y generan la exclusión de migrantes a sistemas de salud y educación, a su vez que imponen restricciones y cupos a la inmigración. El conjunto de estas iniciativas contribuye a lagunas graves en materia de gestión migratoria (Boggione, 2012).

3.3 Políticas de militarización de fronteras de la Unión Europea

Para entender la relación causal entre la idea de seguridad y militarización de fronteras partiremos del concepto de securitización de la migración como causa e incentivo de una respuesta militar. Se entiende el uso de la fuerza militar como expresión del “concepto clásico de seguridad, -la denominada seguridad nacional- centrada en la defensa militar de la soberanía y de la integridad territorial del Estado frente a las agresiones externas” (Centro de Educación e Investigación para la Paz [CEIPAZ], 2016, p.10).

El proceso de securitización, como analizamos previamente, implica que el concepto clásico de seguridad ha ido mutando, tanto por su carácter transnacional como por la diversificación de los riesgos existentes y las definiciones de los mismos (CEIPAZ, 2016). Dentro de los nuevos riesgos existentes, en este contexto, están la migración clandestina/irregular y la identidad propia de la migración y migrantes, que se ha construido como una amenaza para los países de la UE. Esta securitización llevó a que los países mayormente afectados por la oleada migratoria adopten una retórica proteccionista, de control y soberanía (Murillo & García, 2019).

El proceso de decisiones estatales que desemboca en la militarización ocurre cuando el ámbito militar, o el tipo de gobernantes alineados al ámbito, ganan influencia y liderazgo. Estos impulsan, desde una perspectiva subjetiva, una tendencia para escalar el uso de fuerza a partir de un análisis de amenazas construidas que limita las consideraciones de la diplomacia internacional (Schofield, 2007).

A continuación, se analizarán cronológicamente las políticas de militarización de fronteras por parte de la UE, así como las amenazas a las cuáles atienden. Las políticas son tanto respuestas como factores de construcción de la securitización de la problemática que a su vez utilizan una retórica militar en su definición.

Históricamente, el rol de las fronteras con respecto a la migración era casi nula, pero la Primera Guerra Mundial estableció los límites entre países como espacios de control de movimiento. Luego las preocupaciones de defensa nacional y la gran depresión trajeron los pasaportes, visas y otros requerimientos y a fines de 1900 el concepto político-territorial de las fronteras mutó para que estas sean una herramienta para regular movimientos migratorios. Por último, fue el atentado del 11 de septiembre en Estados Unidos el verdadero puntapié del proceso de securitización de la migración, fruto del cambio de paradigma de seguridad y del reconocimiento del flujo migratorio como amenaza (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018).

En Europa, la búsqueda de seguridad y fortificación de sus fronteras se basa en políticas anteriores a la crisis migratoria europea. Su principal fundamento data en junio 1985 con el Acuerdo de Schengen. El acuerdo propuso la apertura gradual de las fronteras al interior del continente al mismo tiempo que fijaba la imposición de estrictos controles sobre las fronteras externas (Akkerman, 2016). El “Espacio Schengen” denominado así a partir de la presentación del suplemento de la Convención de Schengen en 1990, luego fue aprobado por 26 países de la Unión Europea que abolieron sus fronteras interiores permitiendo la libre circulación de personas, bienes, servicios y capital (Comisión Europea, 2015a).

El Espacio Schengen fue como los países de Europa comenzaron a gestionar la seguridad de las fronteras exteriores como foco de sus políticas comunes. Con el tiempo aumentaron la vigilancia y las patrullas militares, especialmente en sus fronteras del sur (Akkerman, 2016). Además, otra forma para que UE pudiera gestionar las fronteras, fue a través de la externalización, es decir, delegando a terceros países fuera de la UE, la responsabilidad de vigilar el flujo migratorio. A través de la financiación, compra de equipos y acuerdos, lograron que aquellos países tengan el compromiso u obligación de controlar la migración (Ruiz Benedicto, 2019).

Luego de la denominación del Espacio Schengen, una de las políticas de militarización de fronteras más importante, con más incidencia y de gran contribución a la securitización de la migración, creada por la Unión Europea, fue Frontex (Agencia Europea para la gestión de las fronteras exteriores) en 2004 (Ruiz Benedicto, 2019), pasando a ser operativa en el 2005. La agencia se creó en Varsovia conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 2007/2004 del Consejo. Frontex será el foco de investigación como ejemplo principal de las políticas de militarización que impactan en el traslado de personas de Libia hacia Italia.

El objetivo de Frontex es:

“Controlar la efectividad y coordinar a las autoridades encargadas de los controles fronterizos exteriores entre Estados miembro de la Unión Europea y del espacio Schengen, y dar apoyo operativo y técnico a los países que lo requieran. También debe elaborar una estrategia y valorar el control efectivo de las fronteras y las amenazas a la que puede tener que hacer frente”. (Ruiz Benedicto, 2019, p.14)

Dentro de las funciones de Frontex está vigilar la criminalidad de los espacios fronterizos, determinados por la Comisión Europea como el contrabando y el tráfico de drogas. Esto también implica detener el flujo de migración irregular y las operaciones de tráfico de personas (Frontex, s.f).

Sumado a estos antecedentes, como parte del proceso de securitización de la migración, en el 2005, el programa de La Haya definió diez prioridades para el ámbito de libertad, seguridad y justicia, entre ellos tres de los puntos más importantes determinaron pautas para la gestión de la migración (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005). La gestión de la migración implicaba diversas políticas de migración que al mismo tiempo endurecían “la lucha contra la migración ilegal, el contrabando y la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños”. También determinó el “desarrollo de una gestión integrada de las fronteras exteriores para una Unión más segura” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005). También hacía hincapié en un enfoque tecnológico integral, y la efectividad en el intercambio de información (Akkerman, 2016).

Asimismo, a partir del 2005 la industria de defensa comenzó a influir directamente en la creación de políticas de la Unión Europea. A partir de la creación de foros, y participaciones en la Comisión Europea, la industria militar, tecnológica y de seguridad ganó capacidad para intervenir en la creación de políticas en materia fronteriza (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018).

En el Mediterráneo Central, uno de los precedentes de las políticas de militarización, fue la Operación Hermes, impulsada por el gobierno italiano en 2007, pero con un rol predominante en el marco de la crisis de la Primavera Árabe surgida en Libia en 2011, cuando 430 mil personas huyeron del país y 20 mil de ellos arribaron a Malta (país insular que se ubica entre Sicilia y la costa de África del Norte y Lampedusa (isla italiana al sur de Italia). Su objetivo principal era “implementar actividades coordinadas para controlar el flujo de migración irregular de Túnez al sur de Italia” (Frontex, 2011). En el reporte de Frontex de 2011 a las personas que cruzaban el Mediterráneo, lejos de ser considerados refugiados y

exiliados por motivos de guerra, se los pensó como violadores de las reglas del Espacio Schengen, se los presentó como migrantes “arrestados”, con una mención lateral y poco explicativa de algunos de ellos siendo “salvados” (Moreno Lax, 2018). El informe también afirma que se detuvieron más de 60 mil migrantes “ilegales” que huían de la guerra civil Libia (Frontex, 2011). Los “Objetivos de Desarrollo del Milenio y Migración” (MGD, por sus siglas en inglés) firmados en 2010, requerían que la conducta de las operaciones de Frontex no pusieran en riesgo a las personas interceptadas y que cumplieran con el principio de No Devolución, sin embargo en el marco de Hermes se pautó un *modus operandus* contrario. Italia también hizo un acuerdo de cooperación con las autoridades Tunecinas para prevenir la salida de migrantes y lograr de una manera simplificada, la repatriación de aquellos que habían evacuado (Moreno Lax, 2018).

A partir de estos ejes y formatos de trabajo, surgió EUROSUR (European Border Surveillance System) en diciembre 2013 (Comisión Europea, 2013), con el cuestionable propósito de “salvar la vida de migrantes y prevenir crímenes en las fronteras europeas”. La política implicaba la cooperación entre 19 países para desplegar sus guardias costeras, políticas, guardias fronterizas y la armada en pos de actuar frente a la inmigración irregular. Asimismo, implicaba un compromiso de los estados al intercambio de información y una cooperación entre agencias europeas (Comisión Europea, 2013).

La dualidad de posturas en los objetivos de la Agencia se comunicó como complementaria, cuando indicaba ser contradictoria. Tal como lo indica la OIM, en su explicación sobre la terminología migratoria, los intentos de protección de refugiados y el rescate de migrantes serían imposibles ya que su única forma de transporte de los países expulsores a la Unión Europa sería a través de redes de traficantes. La inmigración irregular era la única vía posible considerando la situación de las personas y el contexto de los países de los cuáles huían.

En 2014 el Consejo Europeo determinó que:

“El espacio Schengen [...] y el aumento del número de personas que viajan a la UE, exigen una gestión eficiente de las fronteras exteriores comunes de la UE para garantizar una protección firme. La Unión debe movilizar todos los instrumentos de que dispone para apoyar a los Estados miembros en su cometido”. (Consejo Europeo, 2015a, p.40)

La construcción de agencias, sistemas y el posicionamiento de la migración dentro del agenda de políticas europeas comenzó a posicionar la “lucha contra la inmigración irregular”

(Comisión Europea, 2015c) como piedra angular de la retórica militar que respaldaría las medidas durante 2015 y 2016 (Akkerman, 2016).

La primera operación marítima del Mediterráneo Central fue lanzada por el gobierno italiano en 2013 y se denominó Mare Nostrum. Fue la primera y única operación que contempló organizaciones humanitarias en su flota. Formaron parte de esta operación la armada, Carabineros y la Cruz Roja, entre otros. Su mandato era principalmente humanitario, llegando a salvar alrededor de 115 mil vidas (Ruiz Benedicto, 2019), pero lamentablemente tuvo la duración de un año. Después llegaron las operaciones conjuntas de Frontex cuyo mandato y ejecución dejó ser humanitario para pasar a la misión de vigilar y controlar las fronteras persiguiendo las redes criminales asociadas con la migración. La primera fue Operación Tritón, lanzada tras el pedido de Italia para reforzar su operación anterior. Tritón (2013-2015) fue coordinada por Frontex en refuerzo a los guardacostas Italianos pero liderada por el Ministerio de Defensa Italiano y abarcaba las aguas territorial de Italia y Malta. Esta operación fue expandida hasta 2015 y EUNAVFOR MED, renombrada como Operación Sofía, surgió en 2015 para reforzar las acciones de Operación Tritón. Asimismo, se llevó a cabo en paralelo la operación Hermes (2008-2016) como pedido de ayuda de Italia con el fin de vigilar y controlar las fronteras teniendo como objetivo particular la identificación de personas migrantes ilegales para gestionar operaciones de retorno (Benedicto & Brunet, 2018).

Como recalcan varios autores ya citados (Akkerman, 2016 ;Benedicto y Brunet, 2018) los análisis de las principales operaciones marítimas llevadas a cabo en el mar Mediterráneo por parte de la Unión Europea (Mare Nostrum, Poseidón, Hera, Andale, Minerva, Hermes, Tritón y Sofía), muestran que ninguna tiene como mandato exclusivo el rescate de personas y su principal objetivo ha sido luchar contra la criminalidad de las fronteras, siendo los crímenes principales de estas redes, el tráfico y contrabando de migrantes. Únicamente Mare Nostrum tuvo en cuenta organizaciones humanitarias en su flota, pero fue sustituida por Tritón de Frontex que a su vez reemplazo su enfoque con una fuerte orientación al combate de crímenes migratorios (Benedicto & Brunet, 2018).

Tal como afirmó Fabrice Leggeri, director de la agencia europea Frontex , en 2015: "Tritón no puede ser una operación de búsqueda y rescate. En nuestro plan de operaciones, no podemos programar acciones proactivas de búsqueda y rescate. Eso no está en el mandato de Frontex" (Lucas, 2015).

En abril de 2015 una nave que transportaba entre 500 y 700 personas de Libia a Italia sufrió un incidente provocando la muerte de casi todos los pasajeros. A partir de esto la

Unión Europea decidió desplegar la primer Operación Militar en el mediterráneo: “Fuerza Naval de la UE – Operación Mediterránea Sofía’ (EUNAVFOR MED)” (Akkerman, 2016). Contrariamente a lo solicitado por el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas de 2015, Ban Ki- Moon, tras la tragedia “El desafío implica no sólo una mejora de las operaciones de rescate en el mar y el acceso a la protección, sino también la garantía del derecho al asilo para un número cada vez mayor de personas que en todo el mundo huye de la guerra y necesita un refugio” (ONU, 2015), la Operación Sofía tenía el mandato de “identificar, hallar y capturar barcos y otros elementos que se utilicen o sean sospechosos de ser utilizados por los traficantes de personas” (Akkerman, 2016, p.11).

A fines de 2015 la Comisión Europea redefinió la misión de Frontex como la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, cuyo mandato sería más independiente, abarcativo y tendría un rol más predominante de la mano de un aumento de medios y control para la vigilancia fronteriza. A continuación se explicitan resumidamente sus objetivos expuestos en el Comunicado de 2015 de la Comisión Europea “La Guardia Europea de Fronteras y Costas protegerá las fronteras exteriores de Europa”.

- Una reserva rápida de guardia de fronteras y un parque de equipos técnicos...
- Derecho a intervenir: los Estados miembros pueden solicitar operaciones conjuntas e intervenciones rápidas en las fronteras, y el despliegue de los equipos de guardia de fronteras y costas en su apoyo...Ello permitirá a la Agencia intervenir y desplegar equipos de la Guardia Europea de Fronteras y Costas para garantizar que se tomen medidas sobre el terreno, incluso en el caso de que un Estado miembro no pueda o no quiera tomar las medidas necesarias.
- Vigilancia de la guardia de costas: los guardacostas nacionales formarán parte de la Guardia Europea de Fronteras y Costas en la medida en que lleven a cabo tareas de control de fronteras,
- Un mandato para operar en terceros países: la Agencia contará con un nuevo mandato para el envío de agentes de enlace y la puesta en marcha de operaciones conjuntas con terceros países vecinos, incluso operando en su territorio. (Comisión Europea, 2015b)

Citando a CEIPAZ (2016) a los cambios más importantes en comparación con el antiguo Frontex eran:

- Su función de supervisión en la evaluación de las capacidades de seguridad fronteriza de los Estados miembros, lo que puede llevar a decisiones vinculantes tomadas por su órgano de dirección (que incluye representantes de la Comisión Europea y los Estados miembros) para tomar medidas para fortalecer estas;

- La posibilidad de intervenciones directas en un Estado miembro, incluso sin su consentimiento por decisión del Consejo de la UE;
- La agrupación obligatoria de guardias fronterizos, basada en un grupo de reserva rápida de 1500 personas, para la cual los Estados miembros tienen que ceder personal;
- La creación de un equipo técnico propio, mediante la compra de equipos propios o en copropiedad con un Estado miembro.
- El aumento de la cooperación con terceros países, incluyendo operaciones conjuntas (en el territorio de terceros países) y la implantación de agentes de enlace (Regulation EU 2016/1624). (p.88-89)

Otro de los factores de militarización por parte de Frontex es el uso de armas por parte de las patrullas de Frontex en contra de las embarcaciones incautadas. Aunque no han sido numerosos los incidentes en que los migrantes han sido lastimados o matados por el uso de armas de Frontex, existen. Leggeri confirmó que el uso de armas por parte de la agencia es un recurso aceptado y estandarizado del control fronterizo (Moreno Lax, 2018).

En la comunicación de Frontex de 2015 por parte de la Comisión Europea, Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, expresó:

La nueva agencia de fronteras irá más allá. Hoy estamos construyendo más Europa: se trata de gestionar nuestras fronteras exteriores, intensificar los retornos de emigrantes irregulares, permitir que nuestro sistema de asilo funcione correctamente para quienes lo necesiten, y reforzar los controles en las fronteras exteriores de la Unión Europea. (Comisión Europea (2015b))

La militarización de fronteras por parte de la Unión Europea entre 2015 y 2016 aumentó de la mano de una consolidación de un discurso proteccionista, de una dualidad confusa frente a la terminología de “migrantes irregulares” y “refugiados”, objetivos concretos para combatir la criminalidad fronteriza y una inversión económica para Frontex que pasa de 6.2 millones de euros en 2005 a 238.7 millones de euros en 2016 (Ruiz Benedicto, 2019). Esto supone un aumento del 67,4% con respecto al presupuesto de 2015 (CEIPAZ, 2016).

Mientras que el foco de Frontex se mantuvo en proteger las fronteras externas de la Unión Europea, el target de sus operaciones fue modificando. Mientras que la principio se trataba de migrantes irregulares, las nuevas operaciones hacían frente al contrabando y tráfico de migrantes que facilitaban la migración. Los contrabandistas y traficantes ofrecen a miles

de migrantes/refugiados, la mayoría de ellos que ya ha cruzado varias fronteras dentro de su continente, el servicio de transporte. Aprovechándose, por supuesto, que estas personas aceptan el riesgo de hundimiento (Bevilacqua, 2017).

4. Desarrollo

4.1 Crisis Migratoria Europea: Antecedentes y relevancia de la ruta de Libia a Italia

La crisis migratoria en Europa fue un período que comenzó en 2015 debido a la oleada masiva de migrantes y refugiados procedentes del Sudeste de Asia, Medio Oriente y África que intentaban llegar a Europa. El año 2015 fue el de mayor número de arribos a Europa y del aumento de muertes en el Mediterráneo debido a que ésta resultó la travesía más optada y más peligrosa por aquellos en búsqueda de asilo y una segunda oportunidad en Europa. 1.046.599 migrantes y refugiados llegaron a Europa en 2015, de ese total, 1.011.712 arribaron vía marítima y 34.887 llegaron a través de la vía terrestre (OIM, 2015b).

En el Mediterráneo existen tres rutas utilizadas por migrantes y refugiados. La del oeste, que conecta el noroeste de África con España, la central que une el norte de África con Italia y Malta y la ruta del este de Turquía a Grecia, en la cual Grecia figura como principal destino. (OIM, 2015a) Se analizará la ruta central del Mediterráneo debido a su creciente relevancia en la crisis migratoria. Es una de las rutas más activas y peligrosas para llegar a Europea y entre el 2015 y el 2016 experimentó un aumento de migrantes y refugiados intentando llegar al continente, asimismo es la ruta migratoria responsable de la mayor cantidad de muertes. Dentro de esta ruta Libia es el puerto principal de salida, e Italia el destino número uno (OIM, 2016).

Aunque en el 2015 la mayoría de los migrantes utilizaron el Mediterráneo del este para cruzar (83% de los migrantes), específicamente las rutas de Turquía, Grecia y Los Balcanes, 153.842 personas arribaron a Italia a través del Mediterráneo Central (OIM, 2015b). Un 91% de las personas eran procedentes de Libia, según un reporte de Frontex (2016a). Entre Libia e Italia existen menos de 300 km, y el primer y principal punto de contacto entre el continente africano y Europa es la isla Italiana de Lampedusa. Lamentablemente durante el 2015, se reportaron 3.770 muertes/desapariciones en el mar Mediterráneo (OIM, 2015b).

Si se analiza la información de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) del 2016, existe un fuerte contraste con respecto al año anterior. El total de ingresos a Europa disminuyó a 387.739, de ese total de migrantes y refugiados la mayoría (363.401 personas) ingresaron vía marítima y el número restante vía terrestre (OIM, 2016). Por contraparte, mientras que Grecia experimentó un 76% de disminución de arribos, Italia vio un 16% de aumento de arribos pasando a ser 181.436 personas las que llegaron a su nación en búsqueda de asilo (OIM, 2016). El Mediterráneo Central se volvió la más concurrida y la mayoría de los migrantes provenían de Libia (Hernández Ospina & García Perilla, 2018). El Mediterráneo Central resultó ser la ruta más peligrosa, donde el número de muertes aumentó más del 25%, siendo 5.082 personas las que murieron ahogadas en todas las rutas del Mediterráneo y más de 4.500 en la ruta central. Con respecto a estas fatalidades, el 2016 convirtió al mar Mediterráneo en una de las rutas más peligrosas del mundo donde de los más de 5.000 muertos, el 90% viajaba por la ruta hacia Italia (ACNUR, 2017).

En 2016 la ruta del Mediterráneo central era la más económica siendo el principal lugar de salida el “triángulo de Lampedusa”, es decir entre Zuwarah y Misrata en el oeste de Libia, y Lampedusa en Italia. La mayoría de los países de origen de esta ruta fueron Nigeria, Eritrea, Somalia, Costa de Marfil y Gambia (FRONTEX, 2016a). La comparativa entre 2015 y 2016 es crucial para entender la repercusión del endurecimiento de las políticas de militarización y las consecuencias en la travesía de la ruta a través del Mediterráneo, donde Italia figura como principal destino de llegada.

Tanto las políticas de militarización de fronteras como acuerdos políticos de colaboración tuvieron una incidencia directa en la modificación del flujo migratorio. Uno de los factores que no se analizan este estudio, pero es relevante mencionar, es el pacto de externalización de la gestión de fronteras entre la Unión Europea y Turquía, acuerdo de cooperación para frenar la migración irregular entre estos dos puntos (European Commission, 2018). Este fue uno de los causantes de la disuasión al intento migratorio entre las poblaciones del Medio Oriente a Europa y al mismo tiempo provocó un incremento de migrantes y refugiados que cruzaron a través del Mediterráneo Central hacia Italia (OIM, 2016).

Mientras que disminuyó el número de travesías de migrantes y refugiados de Siria, Irak y Afganistán, el número de nigerianos y eritreos y otras nacionalidades del continente africano aumentó, siendo Libia el principal puerto de salida para ellos (OIM, 2016). En el primer cuatrimestre de 2016 se vio una baja de cruces en el Mediterráneo Central debido a malas condiciones climáticas, pero a partir del segundo cuatrimestre se presenció el mayor

número de migrantes y refugiados intentando cruzar por esta ruta, y el mes pico fue agosto, debido al clima favorable (Frontex, 2016a).

Dado el foco de estudio y a la fuerte incidencia de Libia en la crisis migratoria, se expone a continuación el contexto histórico de su relevancia teniendo en cuenta las políticas de la época de Gadafi y los conflictos de seguridad post Primavera Árabe. Este será el punto de partida hacia el análisis posterior de políticas de militarización en el Mediterráneo.

Históricamente Libia ha sido un punto estratégico en la convergencia de dos rutas migratorias principales que unen a África subsahariana con Europa. Una de esas rutas es la que toman los migrantes procedentes de África Occidental, pasando por Níger y la segunda es aquella que optan los migrantes, principalmente refugiados de África del Este, que a través de Sudán, llegan a Libia (Díaz de Aguilar Hidalgo, 2018).

Desde la década de 1960, Libia ha atraído miles de trabajadores subsaharianos debido a su peso económico en la región, y a partir de 1990 también ha sido puerto para miles de subsaharianos que empujados por presiones políticas, bélicas y económicas buscan en Europa un mejor futuro, más concretamente en Italia por su cercanía (Díaz de Aguilar Hidalgo, 2018).

El régimen de Gadafi de 42 años en la región fue clave para el desarrollo de rutas migratorias tanto dentro del continente africano como hacia Europa. El coronel Gadafi lideró la gestión de la migración que incluyó los acuerdos con gobernantes europeos para la externalización de sus fronteras, esto llevó a Libia a ejecutar el control migratorio, los cuales le brindaron una lugar favorable en la balanza política económica. Además, empujó el aumento de mano de obra en Libia, como factor de atracción dentro de África alineado con su visión expansionista “panafricansita” gracias a su bonanza petrolera (Hernández Ospina & García Perilla, 2018).

El giro político de Gadafi en los 90, que se destacó por impulsar al panafricanismo y atraer trabajadores subsaharianos a Libia, venía como respuesta a un resentido embargo proclamado por las Naciones Unidas en 1992 que lo excluía de los parámetros del comercio internacional. Fue así que el líder libio recurrió a África subsahariana para crear la Comunidad de los Estados Saharianos y Sahelianos (CEN-SAD) para el libre comercio y circulación de personas, siendo este acuerdo uno de los principales impulsores de las olas migratorias hacia Libia (Díaz de Aguilar Hidalgo, 2018).

Durante su gestión, Gadafi impulsó nuevas tendencias migratorias marcando caminos entre los países del norte y África subsahariana, transformando a Libia en uno de los puntos

migratorios más importantes, tanto como puente de África a Europa, como de acogida para el resto de los países africanos (Hernández Ospina & García Perilla, 2018).

Al mismo tiempo que crecía el número de subsaharianos (migrantes refugiados) en Libia, también crecía Italia como punto de desembarque más importante para poblaciones migratorias. Este hecho resultó en la primera oportunidad de Gadafi de cobrar relevancia a nivel internacional y firmó con Italia, en ese momento con el Primer Ministro Silvio Berlusconi, un conjunto de acuerdos de colaboración para la seguridad y migración irregular, accediendo así a las políticas de externalización de fronteras por parte de Italia (Díaz de Aguilar Hidalgo, 2018).

Alineado con los acuerdos de externalización de fronteras, la Comisión Europea también financia, en terceros países, la seguridad de fronteras, es por eso que la UE y el gobierno Italiano financiaron el pacto de seguridad transfronteriza entre Libia y Finmeccanica, uno de los mayores grupos industriales italianos. En octubre 2009 una subsidiaria de Finmeccanica anunció la inversión de 300 millones de euros para generar en Libia un “Sistema de Control y Seguridad Fronteriza”, tras la suspensión del lanzamiento del proyecto debido a la Primavera Árabe, en 2015 se renovó el programa con foco en la frontera del Norte (Akkerman, 2016).

Por otro lado, existió un conjunto de convenios firmados entre Libia e Italia que fomentaban la readmisión de migrantes por parte de Libia, posicionado a Gadafi favorablemente como guardián de la frontera europea. Además, Italia destinó fondos para la construcción de muros y Frontex paso a patrullar las fronteras libanesas. Las políticas contribuyeron a reducir drásticamente los migrantes de Libia a Italia hasta el 2011. Previo a la Primavera Árabe había dos millones de migrantes y refugiados en Libia (Díaz de Aguilar Hidalgo, 2018).

La revolución Libia llevó a la caída del régimen de Gadafi con su muerte en 2011 y con él, también cayó un régimen de 42 años y todos los sistemas que controlaban las fronteras y los flujos migratorios. El nuevo status de crisis de Libia lo transformó en un país donde el vacío de poder fue reemplazado por diferentes grupos de milicias, guiados por su propio interés, luchando entre ellos o con el gobierno, dejándolos como benefactores del colapso de la seguridad gubernamental. Un estado permanente de inseguridad, violencia y pobreza que permitió que la gestión de fronteras pasara a manos de grupos terroristas y contrabandistas que al beneficiarse económicamente de la gestión, facilitaron la oleada masiva de refugiados y migrantes por el Mediterráneo hacia Italia. De 2011 a 2013 la crisis Libia y por consiguiente, la cantidad de migrantes que cruzaban por el mar Mediterráneo

hacia Europea, aumentaba. En 2012, el número de inmigrantes que arribó a Italia procedente de las costas Libias fue de 15.900, y en 2013 fue de más de 40 mil (Hernández Ospina & García Perilla, 2018).

Luego, en 2014 con el estallido de la Guerra Civil Libia, o también conocida como Segunda Guerra Civil, el caos desatado por los grupos armados que venían peleando por el control desde la Primavera Árabe, sembró el camino para una economía basada en actividades ilegales como el tráfico de petróleo, armas y personas (Médicos Sin Fronteras [MSF], 2019).

A la par de la crisis en Libia, se agudizaron los conflictos internos del continente africano al mismo tiempo que las rutas hacia Libia se consolidaban (OIM, 2015 a). Se calcula que en 2015, fueron cuatro veces más la cantidad de migrantes y refugiados que llegaron a Libia en comparación a la época previa de la Primavera Árabe (Díaz de Aguilar Hidalgo, 2018). La situación del territorio Libio llevó a que los migrantes procedentes de otros países africanos buscaran una alternativa cruzando el mar Mediterráneo y fueron más de 150 mil migrantes los que arribaron a Italia en 2015 (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2015a). En el informe sobre tendencias migratorias de mediados de 2015 de la OIM (2015a), uno de los entrevistados procedentes de Gambia expresó “Cuando estaba en Libia, el deseo de todos, era de irse. Nadie se quería quedar porque era inseguro” (p.61), otro de los entrevistados agregó “Incluso la gente que había llegado a Libia hace 18 años quería huir...pero no es fácil entrar ni salir de Libia” (p.61).

Tanto la crisis dentro de Libia como la situación de migrantes y refugiados partiendo hacia Italia se agravó con los años, siendo 2015 el año en que los flujos migratorios incrementaron de forma extraordinaria. A partir de esto Italia y Grecia, como principales puntos de entrada del flujo migratorio pidieron la relocalización de refugiados en la UE, por lo cual se genera una medida para redistribuir 120 mil asilados (El País, 2015).

Por otro lado, es importante resaltar los desafíos que enfrentan los migrantes y refugiados en sus travesías cruzando el Mediterráneo hacia Europa. La mayoría de ellos, de África subsahariana, deben enfrentar condiciones extremas a lo largo de su ruta en el norte de África. No solo huyen de situaciones de pobreza, violencia e inseguridad si no que una vez que deciden dejar su territorio tienen que sobrevivir a la explotación, abuso, violencia y detención que presenta uno de los viajes más peligrosos hacia Italia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2017).

Además del posible ahogamiento que se enfrentan los migrantes y refugiados en su viaje hacia Europa, durante su travesía desde el interior de África sufren muchos peligros

más. Los largos kilómetros para cruzar desiertos y caminar entre montañas los llevan a situaciones extremas de deshidratación, secuestros, robos, violaciones y extorsiones (UNICEF, 2016). Cuando las personas arriban a Libia, la situación de crisis y la falta de autoridades hace que muchos de los refugiados en tránsito, sean retenidos en centros de detención ilegales, donde son secuestrados y torturados, y arrojados en manos de traficantes (ACNUR, 2019). Se estima que hay más de treinta centros de detención donde refugiados y migrantes deberán sobrevivir a situaciones extremas dentro de estos campos de trabajos forzados, granjas, almacenes y cárceles improvisadas a cargo de los grupos armados (UNICEF, 2017). Las milicias se aprovechan de la situación de los migrantes “hacen como que detienen a los inmigrantes ilegales y los mantienen en sus centros por un tiempo, sin comida ni agua, se quedan con todo el dinero que tienen, y luego los conducen a las balsas que les esperan para partir” comentó un oficial de policía del Ministerio del Interior del gobierno de Libia en el informe de UNICEF (2017, p.12). En otras ocasiones son mantenidos cautivos por los propios grupos de contrabandistas, extorsionando aún más a las personas cautivas, a cambio de continuar la ruta migratoria. Los grupos más vulnerables de la travesía son las mujeres y niños (Amnistía Internacional, 2015).

Amnistía Internacional asegura que hay tres puntos estratégicos en Libia controlados por traficantes desde donde zarpan la mayoría de los migrantes y refugiados, estos son: Zuwara, Sabratah y Garabulli (Leal Barrera, 2016). El tipo de embarcación que utilizan refugiados y migrantes de Libia a Italia son tanto botes inflables como de madera, aunque desde abril de 2015 se presenciaron principalmente embarcaciones de madera (Frontex, 2015b). Para abaratar costos los traficantes recurren a embarcaciones de muy mala calidad y explotan la capacidad de personas por barco, incluso de 2015 a 2016 aumentó la cantidad de migrantes por embarcación, mientras que en 2015 el número promedio de personas por embarcación era de 298, en 2016 fue de 324 (Frontex, 2016a).

Las redes de contrabandistas y traficantes de migrantes están compuestas en Libia por oficiales militares que ejercían o ejercen su poder en una estructura jerárquica que comprende una organización criminal. Además, los contrabandistas deben sobrevivir los puntos de control que gestionan las distintas milicias que a vez pelean el control en las costas para beneficiarse de la recaudación del contrabando de migrantes (Frontex, 2015b).

El informe de Frontex (2016a) que analiza la participación de África en la crisis migratoria, concluye que en la costa Libia es el oficial al mando de la milicia, el que gestiona el sistema fronterizo. La mayoría de los centros de detención previo a la salida hacia Europa

se encuentran en Sabratha, para contener a los migrantes previo a su viaje a través del Mediterráneo.

Según Frontex (2016a) la mayoría de las muertes en el Mediterráneo suceden por el hundimiento de las embarcaciones de mala calidad, así como por asfixia debido al hacinamiento en barcos sobrepoblados. Sin embargo, se argumentará que más allá de las situaciones de riesgo sufridas por la empresa criminal que rodea la migración desde Libia, son las políticas de militarización que resultan en el despliegue de “barreras” militares que hacen que los migrantes y refugiados tengan que optar por rutas alternativas más peligrosas, sumado a que las medidas de disuasión hacen que los traficantes operen de una forma más arriesgada para eludir controles (Akkerman, 2016).

La relevancia de Libia como punto de acogida de rutas migratorias internas del continente africano, la concentración de migrantes y refugiados previo a la Primavera Árabe y las consecuencias de la caída de Gadafi, posicionaron al país como principal puerto de salida del éxodo africano. El movimiento migratorio liderado por redes criminales y el aumento de migrantes y refugiados intentando cruzar a Europa resultó en el endurecimiento de la militarización de fronteras por parte de Frontex.

4.2 La militarización de fronteras en el Mediterráneo por parte de Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas): Operación Tritón y EUNAVFOR MED

Los cambios en el concepto de seguridad, ligados directamente con la noción de lo considerado como amenaza, han tenido un impacto directo en la interpretación de la migración (CEIPAZ, 2016). A partir de la politización y, por ende, construcción social de estos nuevos riesgos transnacionales: crisis migratoria, migración irregular, contrabando de migrantes, tráfico de migrantes y refugiados, se ha securitizado el concepto de migración y las fronteras pasaron de ser delimitadores geográficos, a espacios securitizados. Para esto, la Unión Europea ha encontrado como respuesta, la defensa militar de las fronteras nacionales (CEIPAZ, 2016). Hoy los flujos migratorios, y las personas desplazadas son monitoreadas y controladas como asuntos de seguridad (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018).

En el contexto de la Crisis Migratoria, el mar Mediterráneo es una de los canales donde convergen varios conflictos, tanto los mencionados de Libia, como aquellos provenientes del medio oriente: La guerra en Siria, los grupos terroristas que amenazan los países ribereños y el conflicto palestino-israelí. Estos conflictos son por un lado, lo que

empuja a refugiados e inmigrantes a migrar hacia Europa y, por otro, lo que genera que su único medio para lograrlo sea a través de milicias y traficantes de migrantes (CEIPAZ, 2016). La interrelación entre distintas amenazas de seguridad contribuye a la creación políticas que afectan y desdibujan los derechos de migrantes y refugiados.

Tras la oleada de migrantes y refugiados que ingresó a Europa en el 2015, miembros de la Unión resolvieron diferentes medidas para, progresivamente, cerrar el paso. Primero, la creación de políticas de militarización a través de las cuales llevaron a los ejércitos a controlar el flujo migratorio y sellar las fronteras por tierra, dejó las vía marítima como única opción para la migración. Grecia e Italia se volvieron los principales destinos, sobrepasando su capacidad de gestión fronteriza y al mismo tiempo, los grupos criminales y mafias se aprovecharon de la situación, perfeccionando sus tácticas para llevar a más personas en embarcaciones más baratas, para así aumentar sus ganancias (Meneses, 2016). Luego, la redirección y aumento del flujo migratorio llevó a que la Unión Europea endureciera sus operaciones militares en el Mediterráneo.

Como parte de progresivo aumento de militarización del Mediterráneo, en 2015 la Comisión Europea presentó la Agenda Europea de Migración. La agenda tenía cuatro pilares: reducir los incentivos de la migración irregular; salvar vidas y asegurar fronteras; fortalecer la Política de Asilo; y el desarrollo de nuevas políticas para la migración legal. A partir de estos ejes se generaron varias respuestas clave. La primera fue el conjunto de medidas presentadas en diciembre de 2015 que buscaba un mejoramiento de la gestión de fronteras. Dentro de este paquete se encontraban la nueva Guardia Europea de Fronteras y Costas, que sería la ampliación del mandato de Frontex, en donde debía gestionar la estrategia de control fronterizo y proveer apoyo operacional a estado miembros para responder a la crisis de las fronteras externa. También se llevó a cabo la revisión del código de las fronteras del Espacio Schengen y el mejoramiento de un documento que facilitaría el retorno de migrantes no aptos para asilo en la Unión Europea. Además, la Agenda Europea de Migración incluía los planes para incentivar el retorno de los migrantes considerados “ilegales” y el “Listado de Países de Origen Seguros”, el cual proponía devolver de manera más rápida a refugiados provenientes de aquellos países (Frontex, 2015b).

En 2015, junto al nuevo mandato de Frontex como Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas, se triplicó el presupuesto a 70.4 millones de euros anuales para las operaciones marítimas de Grecia e Italia en conjunto con la Agencia. Este año se detectaron 154 mil detecciones de “migración irregular” en el Mediterráneo central, siendo esto un

incremento de la anterior gran oleada migratoria en 2011, debido a la Primavera Árabe, cuando se registraron 141 mil detecciones (Frontex, 2015b).

Al escalar la Crisis Migratoria, el 2016 marcó un fuerte incremento de las actividades de Frontex en el mar Mediterráneo, estas fueron llevadas a cabo por cinco operaciones conjuntas: Poseidón, Tritón, Hera, Indalo, Minerva y, además, Operación Sofía. Para Frontex, este año lograron examinar a un gran número de personas y sus operaciones resultaron en la intercepción de 370 mil migrantes en el Mediterráneo, de las cuales, dentro de la Operación Tritón, un total de 178.961 de migrantes fueron interceptados en el Mediterráneo Central. También fue el año en el que hubo una mayor cooperación en misiones conjuntas incorporando otros actores del mapa de seguridad dentro de la crisis migratoria, tanto EUNAVFOR MED- Operación Sofía en contribución a la operación Tritón, como el aumento de la cooperación de la OTAN (Frontex, 2016a). Nunca antes el número de localizaciones había sido tan alto como en el 2016, cuando se registraron alrededor de 180 mil, marcando un aumento del 18% con respecto al año anterior. Asimismo, se afirma en el reporte de Frontex de 2016(a) que teniendo en cuenta todas las operaciones, alrededor de 90.500 personas fueron salvadas. Este último dato lo analizaremos al profundizar sobre el rol e impacto de las políticas de militarización en los derechos humanos de migrantes y refugiados.

Teniendo en cuenta esto, se profundizará sobre el aumento de la seguridad fronteriza en 2015 y 2016, específicamente las operaciones de Frontex en el Mediterráneo Central: Operación Tritón y EUNAVFOR MED (Operación Sofía). Ambas operaciones como se mencionó anteriormente, parten del rol de Frontex de planear, coordinar, implementar y evaluar el control que ejercen y las actividades que realizan los miembros de la Unión Europea a través de las operaciones en conjunto en las fronteras externas. Asimismo, aunque ambas resultaron como respuestas al incremento de migrantes y refugiados saliendo de Libia, fueron llevados a cabo por distintos actores y fueron parte de distintas instituciones dentro de la Unión Europea. Tritón pertenecía al Consejo de justicia y Asuntos de Interior mientras que EUNAVFOR MED es una operación de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Las dos operaciones en cuestión también surgieron tras el aumento de tragedias en el mar Mediterráneo, cuya resolución debía cumplir con estándares internacionales de derechos humanos. Se debatirá como a pesar de retórica humanitaria, sus misiones respondían a objetivos de militarización (Cusumano, 2019).

Operación Tritón

La Operación Mare Nostrum, lanzada de octubre de 2013 por el gobierno italiano, cuyo presupuesto era de 110 millones de euros, fue reemplazada por la Operación Tritón en 2014, luego que el mismo gobierno italiano le pidiera soporte a la Agencia para patrullar las aguas territoriales de Italia y Malta (Ruiz Benedicto & Brunet, Unión Europea, 2018). También reemplazaría a las otras operaciones de Frontex: Hermes y Aeneas, que tenían ese espacio geográfico contemplado en su operación (Ruiz Benedicto, 2019). Tritón fue coordinada con Frontex para reforzar las guardias costeras italianas pero liderada por el Ministerio de Defensa italiano y su misión sería asistir a Italia en el control y vigilancia fronteriza. A pesar de la intención de reemplazar Mare Nostrum, durante su primer año, la operación tenía como presupuesto solo 3 millones de euros por mes, esto implicaba que su misión era limitada, una operación mucho más chica que Mare Nostrum (con un presupuesto de nueve mil euros por mes) y menos ambiciosa. Además, Tritón ya no tendría una misión humanitaria, sino un mandato estricto de control y vigilancia fronteriza, atacando las redes criminales que estimulaban los flujos migratorios. Luego, en 2015 la presión de la crisis migratoria exigió a que la operación fuese reforzada como “Operación Tritón Extendida” tanto en presupuesto como en equipamiento (Ruiz Benedicto, 2019).

La Operación Tritón Extendida tendría un presupuesto anual de 38 millones de euros, un rol más predominante y un área geográfica de operación más extensa y más al sur, acercándose aún más a las costas de Libia. Fueron 26 países de la Unión Europea los que participaron de la Operación Tritón con la contribución de técnicos y equipo: Bélgica, Austria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Latvia, Lituana, Luxemburgo, Malta, Los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Slovenia, España, Suiza, Suecia y el Reino Unido (FRONTEX, 2015a).

En mayo de 2015, la operación Tritón de Frontex se extendió más cerca de la frontera Libia, de 30 millas náuticas en 2014, ahora llegarían a las 138 millas náuticas al sur de Sicilia. Tendría tres aviones, doce barcos patrulleros, dos helicópteros, seis patrullas en la costa, nueve equipos de interrogación y dos equipos de detección, y contaría con un presupuesto de 120 millones de Euros para 2015-2016 (FRONTEX, 2015b). La Comisión Europea expuso que la intención de su expansión era para que la operación pudiese cumplir su rol de apoyo de gestión fronteriza pero también salvar vidas (Moreno Lax, 2018).

Sin embargo, las competencias de la agencia indicaban que no tenía un mandato proactivo a favor del salvamiento y rescate de migrantes y refugiados y, recalcando la contradicción entre mandato y ejecución, el director ejecutivo de Frontex, Fabrice Leggeri, en 2015 declaró: “Tritón no puede ser una operación de Búsqueda y Rescate. Es decir, en nuestro plan de operación no podemos tener provisiones proactivas para las acciones de Búsqueda y Rescate. Esto no es el mandato de Frontex, y esto no es, para mi entender, el mandato de la Unión Europea” (The Guardian, 2015).

En 2016, cuando el Mediterráneo Central era el área más afectada por flujos migratorios, Tritón siguió operando en coordinación la Operación Conjunta EUNAVFOR MED. Mantuvo su foco de vigilar y controlar las zonas fronterizas, sin embargo seguía argumentando que la búsqueda y rescate seguía siendo una prioridad para la agencia (Frontex, 2016a). A pesar de declarar que las acciones de rescate eran prioridad, el mandato principal de Frontex era y es la gestión de fronteras (Bevilacqua, 2017). Previo a su extensión en 2015, Frontex rescató 14.500 migrantes y refugiados, pero el proceder con estos casos se mantiene indocumentado y lamentablemente fueron reconocidos como migrantes irregulares por la agencia (Moreno Lax, 2018).

EUNAVFOR MED (Operación Sofía)

Tras el accidente en abril de 2015 de las dos embarcaciones procedentes de Libia hacia Italia, Alemania, Grecia y Turquía, así como los Ministerios de Defensa de otras 28 naciones de la UE, firmaron el 18 de mayo del mismo año la decisión del consejo No. 2015/778 aprobando el Concepto de gestión de crisis para una operación de la Política Común de Seguridad y Defensa (Bevilacqua, 2017). La operación conjunta fue denominada “Fuerza Naval de la UE – Operación Mediterránea Sofía (EUNAVFOR MED)” y era la primera operación de la Fuerza Naval Europea en operar en el Mediterráneo (Frontex, 2016a).

La operación, que asimismo apoyaría la Operación Tritón, se llevó a cabo por Frontex, en colaboración con la OTAN y guardacostas griegas, turcas y libias, siendo el área de operación, el Mediterráneo Central (entre Libia e Italia) y el Centro de Operaciones: Roma (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018). El plan iba de la mano de un presupuesto de 11.82 millones de Euros (EU Naval Force Med , 2016). Cabe mencionar que desde el atentado del 11 de septiembre, la OTAN ya contaba con patrullas en el mar Mediterráneo con su

operación “Sea Guardian” con el fin de controlar el terrorismo, pero a partir de esta operación, la organización amplió su mandato (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018).

Ya que la Unión Europea no puede disponer de personal militar o armamento propio, la operación también requería de la contribución de 22 miembros de la Unión. El mandato central de EUNAVFOR MED delimitado en 2016 era de:

“identificar, capturar y eliminar embarcaciones y activos habilitadores utilizados por traficantes de migrantes con el objetivo de contribuir al esfuerzo mayor de la UE de irrumpir el modelo de negocio de las redes de traficantes y prevenir un mayor número de muertes en el Mediterráneo” (EU Naval Force Med , 2016).

A diferencia de los anteriores mandatos de Frontex la descripción del mandato ya no abarcaría el foco de los “migrantes irregulares” si no a los traficantes de inmigrantes y a las redes de ilegales de migración (Bevilacqua, 2017).

La operación consistía en tres fases. La primera: “Despliegue de fuerzas para identificar las redes de tráfico de migrantes”, La segunda indicaba “Búsqueda, captura y desviación de embarcaciones de redes criminales”. La tercera iba más allá e imponía “Tomar todas las medidas necesarias para inhabilitar embarcaciones, preferiblemente antes de su uso así como la detención de traficantes y contrabandistas en los territorios costeros con el debido consentimiento” (EUNAVFOR MED, 2016).

Su misión de terminar con las mafias que controlan la migración en el Mediterráneo, recabar información de los grupos criminales, vigilar el movimiento de barcos en el mar Mediterráneo y destruir las embarcaciones de los traficantes de inmigrantes, en ningún momento contemplaba un mandato de rescate. En el caso específico de los barcos patrulleros de la OTAN, por ser una organización militar, no tenían la función de rescatar embarcaciones, al menos que peligre la vida de las persona dentro.

Además, se cuestiona el cumplimiento del principio de “No Retorno”, protocolo de la Unión Europea que indica que deben ser llevados al país Europeo más cercano y el acatamiento a las leyes internacionales de refugiados donde se les otorga el derecho de solicitud de asilo en un país de la UE (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018). Contrario a los mandatos de las operaciones de Frontex, la Unión Europea afirma que la Política de Retorno a los países de origen para aquellos que no tienen el derecho a permanecer en la Unión Europea es parte esencial del enfoque para abordar los desafíos migratorios y reducir los incentivos de la migración ilegal (European Commission, 2018).

En los primeros meses de la Operación Sofía, el foco de su ejecución era tanto la ruta central como del este del Mediterráneo, sin embargo, el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, urgiendo a Turquía para que impida la emigración de su país y facilite la readmisión de aquellos migrantes “irregulares”, llevó el foco de la Operación al Mediterráneo Central, donde los datos de mortalidad en el Mediterráneo aumentaron considerablemente (Moreno Lax, 2018).

Luego de una actualización sobre la misión en agosto de 2015, presentada por el almirante Enrico Credendino (comandante de la operación), en septiembre de 2015, la Alta Representante Federica Mogherini anunció que “la operación ha completado todos los objetivos militares previstos para la fase 1, referidos al acopio de información e inteligencia. Es por esto que he propuesto a los ministros de Defensa cambiar a la fase 2, lo que significa la captura y destrucción de embarcaciones, incluyendo aquellas que escoltan a los migrantes y refugiados” (Ministerio de Defensa Español, 2019).

Fue en Octubre 2015 cuando una Resolución del Consejo de Seguridad autorizó a los estados miembros del estado a intervenir en aguas internacionales y usar todas las medidas necesarias para inspeccionar, capturar y eliminar embarcaciones de migrantes para así intentar eliminar el modelo de negocios de los traficantes de migrantes en la costa Libia. A pesar de que Consejo de Seguridad explicitaba que esto se debía cumplir bajo las Leyes Internacionales de Derechos Humanos, no se mencionaba cómo lo harían (Moreno Lax, 2018)

Aunque la primera fase, lograda del 22 de junio al 7 de octubre de 2015, era más pasiva, es decir la vigilancia y la evaluación de redes de contrabando, las siguientes dos requerían de un ejercicio de fuerza militar en contra de embarcaciones ilegales que a su vez llevaban migrantes y refugiados. La fase 2 a su vez tenía dos sub fases: El “abordaje, incautación y el desvío de embarcaciones sospechosas en aguas internacionales”, y la segunda era “el abordaje, incautación y el desvío de embarcaciones sospechas en aguas territoriales Libias” (EUNAVFOR MED, 2015). Importante resaltar que a la hora de cumplir con su mandato en aguas internacionales deberían acatarse a las leyes Internacionales aplicables incluyendo la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar (UNCLOS, por sus siglas en inglés) y cualquier Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Bevilacqua, 2017). Sin embargo, actuar en aguas territoriales y costas libias implicaba el consentimiento y cooperación del gobierno Libio lo cual también significaba que su participación ponía en juego el cumplimiento de leyes internacionales, políticas de desembarco y los principios de rescate y protección. Lamentablemente Frontex

buscaba prevenir la salida de las embarcaciones, conteniendo los flujos de migrantes y obligándolos a permanecer en su status de tránsito y riesgo. Aún más peligrosa era la expectativa de que las guardias Libias tomen el control y vigilancia de sus aguas territoriales por completo, con el apoyo de EUNAVFOR MED (Bevilacqua, 2017).

En febrero 2017 Wikileaks reveló el primer reporte semestral de la operación EUNAVFOR MED – Operación Sofía. (Operation Commander Op SOPHIA (EEAS), 2016). Allí se afirma que para enero de 2016 se habían incautado 67 embarcaciones, indicando que los traficantes ya no podrían operar con impunidad en el mar Mediterráneo, conteniendo a las redes criminales en Libia, pero al mismo tiempo cerrando la única posible vía migratoria. Además, en estos primeros seis meses se plantea el principal desafío de la operación, que es trasladar su ejecución a las costas del territorio libio y propone una cooperación con las autoridades libias para hacerlo posible, indicando la dificultad de implementar la segunda de las sub fases. Como primer avance, en diciembre 2016, bajo el mandato de la Operación, Frontex logró el entrenamiento de 59 oficiales guardacostas libios. (Frontex, 2016b). El racional detrás de acercarse cada vez más a las costas Libias estaba en interceptar a las redes criminales previo a la salida a aguas internacionales (Bevilacqua, 2017). En el siguiente reporte de Wikileaks, de noviembre 2016, se afirma que se eliminaron entre enero y octubre de 2016, 269 embarcaciones de contrabando, llevando a un total de 337 entre los dos años (Frontex, 2016b) Por otro lado Frontex también afirma que participaron de 154 eventos de misiones de rescate y la operación se atribuye el rescate de casi 21 mil refugiados (Frontex, 2016a).

La contradicción entre las bases del mandato de Frontex, la retórica que envuelve el fenómeno migratorio y la lógica securitizadora serán los fundamentos para explicar el efecto que ha tenido la militarización de fronteras, es decir el despliegue militar, extrema vigilancia y políticas para patrullar, en los migrantes y refugiados provenientes de Libia. Tanto en Tritón, como Eunafor Med, la distancia entre su retórica y la conducta operacional o lo que el autor Cosumano (2019) llama “hipocresía organizacional”, genera efectos negativos en las vidas y derechos de migrantes y refugiados de Libia hacia Italia.

4.3 Los efectos de la militarización de fronteras en los migrantes y refugiados de Libia con destino a Italia entre 2015 y 2016

El mar Mediterráneo, o como los romanos lo solían llamar, Mare Nostrum, se ha transformado según la periodista Rosa Meneses, en el Mare Mortum, un camino extremadamente peligroso para los miles de refugiados y migrantes que buscan cruzar de África a Europa para huir de la violencia y guerras desatadas en sus países de origen (Meneses, 2016) . El mayor efecto de las políticas de militarización de fronteras es prevenir que los migrantes y refugiados en las embarcaciones lleguen a un status de seguridad, excluyéndolos territorialmente de sus derechos, o ambos (Moreno Lax, 2018).

Irónicamente, en marzo de 2015 el Departamento de la Dirección General de Políticas Externas tuvo que reconocer que “no está claro si la militarización de la gestión fronteriza de la UE realmente salvará vidas o creará incluso más peligro para los migrantes”, aconsejando “apartarse de métodos excesivamente militarizados y centrados en la seguridad” (Akkerman, 2016, p.16).

Como describe Akkerman (2016) los refugiados y migrantes son los que más padecen la militarización de fronteras. Si es que arriban a los países de destino, se los frena en las fronteras, donde deberán permanecer en campos de refugiados, en condiciones inhumanas. A la mayoría no se les brinda acceso a residencia y deberán retornar a las condiciones de guerra o inseguridad de sus países. Otros, a la hora de emigrar deberán encontrar rutas alternativas dentro del Mediterráneo, aún mas peligrosas que las anteriores donde el trayecto incluye situaciones de explotación y detención. Las técnicas que atentan contra los derechos humanos que procederían luego de ser rescatados son: bloqueo de los viajes en curso, las medidas de exclusión en los países de llegada, impidiendo la solicitud de asilo o no garantizándola, medidas automáticas de devolución en el momento de arribo, o también llamada “devolución inmediata”.

Después del aumento de fatalidades en el mar Mediterráneo la narrativa securitaria en torno a la migración comenzó a involucrar términos como “tragedia”, “emergencia” y “crisis” con respecto a las muertes, y esto re direccionó la demanda de seguridad a encontrar un aspecto humanitario dentro de su mandato (Moreno Lax, 2018). La conciliación entre seguridad fronteriza y seguridad para migrantes y refugiados aumentó la reputación de las

operaciones conjuntas de Frontex, legitimando, paradójicamente, el endurecimiento de la militarización de fronteras (Moreno Lax, 2018).

Así fue como el lanzamiento de EUNAVFOR MED (Operación Sofía), en apoyo a la Operación Tritón, indicó una radicalización de la militarización de fronteras, provocando un efecto aún más letal en la vida de los migrantes y refugiados con destino a Italia. A pesar de su mandato, el cual incluye el salvamento de vidas y su lanzamiento, que parecía responder a la gravedad de la crisis humanitaria, su operación indicaba lo contrario. El involucramiento de la OTAN y las políticas de “disparar a matar”, así como las tres fases que indican un progreso de una estrategia de defensa a una de ofensa, al acercarse a la costa de Libia, se lograban a expensas de los derechos humanos. Incluso, cuando la Unión Europea permite en octubre de 2015 la utilización de todas las medidas necesarias para eliminar embarcaciones y terminar con el contrabando de migrantes, aumentaron los actos de violencias, retiradas y muertes, en circunstancias inciertas (Moreno Lax, 2018). Entre el 2015 y 2016 EUNAVFOR MED participó únicamente en alrededor del 15% del total de migrantes asistidos.

Cuando se implementó la fase 2 de la Operación Sofía, la extensión y recorrido de la operaciones hacia las costa de Libia limitó la geografía de operación para los contrabandistas, manteniendo las redes criminales en aguas territoriales libias pero dejando solos a los migrantes y refugiados, a la merced de las aguas del mediterráneo con poca agua, comida y sobretodo con combustible insuficiente, que lo hacia llegar únicamente entre 50 y 60 millas de la costa de Libia (Bevilacqua, 2017).

Los ejecutores de la operación se enfrentaron a un constante dilema entre proteger la frontera o proteger vidas, y resulta difícil conciliar ambos. Como aseguraron durante la planificación de la Operación Sofía, las acciones que atacarían los botes de contrabandistas tenía un alto riesgo inminente de daño colateral incluyendo la pérdida de vidas. El incumplimiento de los derechos humanos se reflejó como la única solución (o mal necesario) y no se planteó como el problema para que los migrantes llegaran a salvo. Al mismo tiempo se planteó la devolución al país de origen en medio del rescate en el mar Mediterráneo como método de “solución” a la pérdida de más vidas (Moreno Lax, 2018).

Con respecto al “rescate” de parte de ambas operaciones, entre 2014 y 2017, salvaron 120 mil migrantes y refugiados. A pesar de ser un número relevante, es menos que lo logrado por ONGs, cuya estructura, equipos y embarcaciones están lejos de la capacidad de aquellas proporcionadas por Frontex. Asimismo, resulta inferior a los más de 150 mil salvamentos llevados a cabo por Mare Nostrum, incluso con un solo año de existencia.

A continuación se señala el marco regulatorio que debería asegurar el rescate y protección de migrantes y refugiados, especialmente en alta mar. También, dado el giro humanitario de la retórica o mandatos de Frontex, y la necesidad de salvar a migrantes y refugiados en el mar Mediterráneo, se menciona el contexto legal que acompaña el rescate, asistencia y protección. Los Estados tienen obligaciones claras sobre el rescate y asistencia de migrantes y refugiados en el mar, asimismo tienen el deber de asegurar los derechos humanos con respecto a la protección de los mismos, incluyendo el derecho a la vida y a la No Devolución (Consejo de Europa: Comisario de Derechos Humanos, 2019). Las operaciones analizadas: Tritón y EUNAVFOR MED han tenido una comunicación externa constante con respecto a actividades de Búsqueda y Rescate, sin embargo ambas han priorizado el control fronterizo y han participado en pocas operaciones de Búsqueda y Rescate. Se entiende que las acciones de Búsqueda y Rescate son muchas veces consideradas factores de atracción, por ende sería difícil llevar a cabo acciones de búsqueda y rescate y al mismo tiempo limitar el flujo migratorio (Cusumano, 2019).

La obligación de asistir a aquellos que se encuentran en riesgo en el mar está históricamente aceptado como parte del derecho internacional consuetudinario y codificado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), y la Convención Internacional sobre Búsqueda y Salvamento (Convención Marítima SAR) (Cusumano, 2019).

Con respecto a Frontex, luego de varias negociaciones, en 2014 se adoptó la Regulación 656/2014, este es el Reglamento de Vigilancia Marítima en el que deberían asegurar la vida de las personas cumpliendo con el derecho internacional, es decir, deberían ser asistidas y brindadas con protección internacional (Bevilacqua, 2017). La primer operación conjunta de Frontex que se ejecutó bajo este nuevo reglamento, fue la Operación Tritón lanzada en el mismo año. Ni el primer año ni la extensión de la operación Tritón, significó una redirección de su misión a una de rescate, las actividades de salvamento continuaron siendo de segunda prioridad e incidentales (Bevilacqua, 2017).

La obligación de asistencia a personas en altamar está expresada tanto en la Decisión del Consejo 2015/778 sobre la nueva operación EUNAVFOR MED, como en la Resolución 2240 (ONU, 2015). En la Decisión del Consejo se explicita que la operación deberá conducirse bajo el Derecho Internacional, UNCLOS, SOLAS y la Convención Marítima SAR y todas hablan de la obligación de asistir a personas en riesgo en altamar. Es el artículo 98 del tratado de UNCLOS el que se puede aplicar de manera más amplia ya que obliga a las embarcaciones a asistir a cualquier persona en peligro o perdido en el mar y proceder con la

mayor rapidez posible al rescate de las personas en riesgo (Bevilacqua, 2017). Igualmente la Convención SAR hace hincapié en el cumplimiento del principio de “No Devolución”.

Participar de acciones de rescate también implica brindar asistencia y en esto recaen varias obligaciones. La primera es que las personas rescatadas puedan desembarcar en un lugar “seguro”. El concepto de “lugar seguro” es definido por el Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional (International Maritime Organization [IMO], 2014) como un lugar donde la seguridad y vida de los sobrevivientes no esté amenazada y donde las necesidades básicas sean satisfechas. Esto no implica que el país a cargo del rescate tenga que desembarcar a migrantes y refugiados en su país necesariamente, si no que pueden hacerlo en un tercero que esté de acuerdo (Bevilacqua, 2017).

A pesar del Reglamento de Vigilancia Marítima, y las regulaciones en torno al rescate de personas en riesgo, las operaciones de Frontex, en los rescates que sí cumplieron, terminaron llevando adelante un paradigma de “Rescate sin protección” (Moreno Lax, 2018). Esta noción es respaldada por la paradoja y doble moral que ha llevado adelante Frontex. Por un lado, incrementa la vigilancia y control de las fronteras y por otro, anuncia su prioridad en la búsqueda y rescate de refugiados. En la pulseada entre ambos mandatos se detecta que del 2015 y el 2016 la militarización de fronteras generó una reducción en el número de ingresantes a Europa, pero aumenta el número de fallecidos y desaparecidos en el mar Mediterráneo. (Akkerman, 2016) No obstante, sí se registran miles de rescates, el problema es que ninguno de los Reportes de Frontex comunica cómo se procedió con los migrantes y refugiados rescatados, y, teniendo en cuenta la fuerte política de devolución a los países de Origen de la Unión Europea (Comisión Europea, 2018a), lo más probable es que la mayoría de ellos no llegara a las costas Europeas, fueran devueltos a sus países de origen, o denegado el acceso a asilo. La evidencia contradice los mandatos que declaran buscar el rescate de refugiados, ya que la operación en sí atenta totalmente contra ellos y en el caso de los rescates que sí declaran haber llevado a cabo, no hay una garantía explícita de su protección internacional (Consejo de Europa: Comisario de Derechos Humanos, 2019).

El principal objetivo de Frontex, sigue siendo el control y vigilancia de las zonas fronterizas, no obstante al implementarse la Regulación No. 656/2014 por parte de la Unión Europea (Reglamento de Vigilancia Marítima) las operaciones fueron gradualmente modificando sus mandatos (no sus ejecuciones) para cumplir los derechos fundamentales. La Unión Europea aceptó participar en actividades de Búsqueda y Rescate, sin embargo exclusivamente ligadas a operaciones de militarización (Bevilacqua, 2017) y fue así como la evolución de la retórica fue empleada para justificar el involucramiento de la Unión Europea

en el Mediterráneo. Curiosamente la securitización de la migración se alimentaba de la evolución de un discurso en que las amenazas pasaron a ser los migrantes y los responsables del tráfico de migrantes, hacia una retórica donde los refugiados eran víctimas en búsqueda de rescate, y los criminales eran los contrabandistas. En ambos casos la militarización de fronteras fue determinada la única solución y el doble rol de las operaciones se mostró contradictoria (Moreno Lax, 2018).

Irónicamente, a fines de 2016 Frontex inició el ejercicio de acusar a las Organizaciones No Gubernamentales en ser parte de los factores de atracción, y catalizadores de los grupos criminales de contrabando. La deslegitimización de ONGs que asistían embarcaciones de migrantes y refugiados en el mar Mediterráneo vino de la mano de menor inversión, limitaciones en sus operaciones y riesgo de criminalización por su activismo.

Judith Sanderland, directora adjunta de Human Rights Watch de Europa y Asia Central afirmó “Las acciones militares podrían exponer a los migrantes y a los solicitantes de asilo a graves riesgos. La máxima prioridad debería ser salvar vidas en el mar y llevar a la gente en situación de riesgo en el Mediterráneo a costas seguras de la UE” (Akkerman, 2016). A su vez, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, sin importar algunos mandatos de sus operaciones, tiene un rol activo tanto en las deportaciones como en el retorno de migrantes y refugiados que deben volver a su país a pesar del riesgo que presentan. Esto indica una violación al derecho de asilo y al principio de No Devolución (Ruiz Benedicto & Brunet, 2018).

Se suma a la ambigüedad de Frontex, la libre interpretación de la Comisión Europea sobre migrante y refugiado. En el informe de principios de 2017 de la Comisión Europea sobre “Migración Irregular vía el Mediterráneo Central” se establece que “la distribución geográfica claramente revela que la mayoría de los migrantes irregulares rescatados en el Mediterráneo Central probablemente no son refugiados según la convención de Geneva” (p.5). Concluye que 70% de personas provienen de países que no están en conflictos violentos y regímenes opresivos, luego de enlistar a los principales países africanos de donde se originan la mayoría de ellos. Esto contradice a la afirmación de la ACNUR (2016c) mencionada anteriormente que dicta “que la mayoría de las personas que llegaron durante el 2015 y 2016 a Italia, específicamente, han emprendido viaje desde países en guerra, o naciones consideradas expulsoras de “refugiados” y en ambos casos estas personas precisan de protección internacional”.

Además, la Organización Internacional de Migración (2017) afirma que hay un porcentaje alto del 80% de personas procedentes de África subsahariana que no solicita Asilo

Internacional al llegar a las costas europeas y sin embargo esto no implica que no tengan razones para hacerlo, las razones de su emigración aplican tanto para la solicitud de asilo o para status de protección. La OIM aclara que, en cualquier circunstancia, la distinción de migrantes y refugiados, en el contexto del mediterráneo es incorrecta, tanto teóricamente como en la práctica. Cualquier persona que arriesga su vida para cruzar el Mediterráneo tiene razones basadas en problemáticas y conflictos en su país de origen. Con respecto a la externalización de fronteras, Akkerman (2016) cita a la Cruz Roja:

“Desde una perspectiva humanitaria, los efectos de la externalización son preocupantes. En la realidad sobre el terreno, el viaje a la UE se ha vuelto cada vez más peligroso, suponiendo factores añadidos a la vulnerabilidad de los migrantes. A nivel político, la escasez de vías legales de acceso a la UE hace que sea cada vez sea más difícil para los migrantes vulnerables llegar a Europa de forma segura y poder ejercer sus derechos legales” (p.15)

La externalización a través de la inversión, equipamiento o entrenamiento de fuerzas ha logrado que los migrantes y refugiados sean interceptados y devueltos a Libia donde deberán enfrentar constante explotación, tortura, violación y detención indefinida (Consejo de Europa: Comisario de Derechos Humanos, 2019).

Las particularidades de las ejecuciones militares de la Operación Tritón y la Operación Sofía entre el 2015 y 2016, y por lo contrario, su retórica humanitaria, han demostrado el incumplimiento de los reglamentos que defienden a los migrantes y refugiados, lo cual ha llevado a la explotación, puesta en riesgo, y muerte de las personas en necesidad de protección. Aunque los Estados tienen el derecho de proteger sus fronteras y ejecutar políticas de seguridad, tienen la obligación de proteger los derechos expuestos en las leyes internacionales, marítimas, y de refugiados (Consejo de Europa: Comisario de Derechos Humanos, 2019).

5. Conclusiones

La securitización de la migración en el mar Mediterráneo impulsada principalmente por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, ha sido consecuencia de una politización de la migración como amenaza. Ésta impulsó un imaginario colectivo que criminaliza a los migrantes y, a su vez, ataca su único recurso de migración que son las redes de tráfico y contrabando. El refuerzo de fronteras se legitima de la mano de un retórica

ambigua donde hacer frente a las amenazas y al mismo tiempo salvar vidas es, a través de la estrategia de Frontex, casi imposible. La militarización que propone custodiar la fortaleza entre el 2015 y 2016 se humaniza únicamente en la retórica de los mandatos, mientras que en la ejecución bate récords de detección e incautación de embarcaciones. Asimismo, tanto los discursos como las políticas se alejan de la defensa de derechos humanos, de la acogida de refugiados y de la cooperación con terceros países.

La Teoría Constructivista permite abordar la problemática desde un análisis de la fundamentación de la militarización. Encontrar las razones que subyacen a la problemática a través del análisis de su proceso de construcción ilumina posibles soluciones para lograr la redefinición del fenómeno. Caminos que incluyan el abordaje multilateral y la refutación de realidades, discursos y objetivos políticos, podrán llevar a encontrar vías alternativas de respuesta menos realistas, más contemporáneas e inclusivas, como fruto de un nuevo conocimiento del fenómeno migratorio.

Se afirma la falsa denominación de migrantes como irregulares, siendo estos principalmente refugiados, y con esto hemos deslegitimando la militarización de fronteras, así como la paradoja en atacar su única vía de escapatoria. Pero además es interesante desmitificar el origen de la migración como amenaza basado en percepciones intersubjetivas que denominaban a los migrantes como factores de riesgo para la economía europea y el estado de bienestar. Según el informe de OIM (2017b) sobre la contribución de los migrantes al estado de bienestar italiano, la migración contribuye a la producción de riqueza y bienestar de la sociedad italiana. Para hacer referencia al potencial de la regularización de los migrantes, en el 2016, migrantes regulares contribuyeron a un 9% del total de PIB y son parte del 10.5% de la fuerza trabajadora del país, en promedio son más jóvenes y activos que la población trabajadora italiana, y la OIM los considera un pilar fundamental en el mercado laboral. Sin embargo, cómo se desarrolló previamente, los migrantes suelen ser etiquetados en categorías pre-establecidas como regulares e irregulares, a veces arbitrariamente y son status difíciles de cambiar. Considerando esto, los migrantes irregulares que han permanecido en el país contribuyen al 43% de empleos en la agricultura, 26% en servicios y 11% en manufactura (OIM 2017b).

La OIM sostiene que la regularización de migrantes implicaría un beneficio para la economía italiana, ya que a través del empleo formal los migrantes harían sus contribuciones al Estado. Los migrantes son emprendedores, pagan impuestos y son consumidores, contribuyendo así al desarrollo económico del país. Además, debido a las tendencias demográficas italianas, el envejecimiento de la población y los bajos índices de fertilidad, la

migración contribuye a la sustentabilidad de las pensiones y sistemas de contribución (OIM, 2017b).

Tanto la Operación Tritón como EUNAVFOR MED demostraron no resolver la crisis en el mar Mediterráneo ya que la implementación de las políticas de militarización resultó en el récord de muertes de migrantes y refugiados cruzando de Libia a Italia en el 2016. Al no lograr el equilibrio entre la gestión fronteriza y la responsabilidad humanitaria, resultaron en un fracaso poniendo en peligro vidas, fallando en la resolución de los rescates e incrementando las violaciones de derechos humanos tanto por terceros países como por la misma Unión Europea.

Tal como afirma CEIPAZ (2016) el aumento de inversión en la militarización de fronteras no resulta en más seguridad para la Unión Europea, dado que, en el contexto de las oleadas migratorias, las amenazas presentan otra naturaleza, y estos no pueden combatirse únicamente a través del uso de fuerza. Los conflictos internacionales que empujan a refugiados y migrantes a irse a Europa requieren una resolución de cooperación internacional y consensos que busquen respuestas a problemáticas internacionales. Es crítico el análisis sobre el origen de la violencia, así como el proceso de su legitimación, el fortalecimiento de las Naciones Unidas y la aplicación de acuerdos y tratados de Derechos Humanos así como de leyes internacionales.

Lamentablemente, como anticipó Rivera Vélez (2008) los efectos de la globalización en la ruptura de fronteras se producen en momentos difíciles para el sistema internacional, donde el realismo, unilateralismo y hegemonía limita la capacidad de acción por parte de organismos internacionales de Derechos Humanos, y la militarización predomina como foco y objetivo.

Sin embargo, el informe para la protección de los migrantes y refugiados en Mediterráneo del Comisario por los Derechos Humanos, asegura que “La situación del Mediterráneo debe ser resuelta con el objetivo principal de preservar las vidas, proteger los derechos humanos de los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes en el mar” (p.9). Para esto propone 35 recomendaciones para que los países europeos puedan comprometerse tanto a la protección de sus fronteras como al cumplimiento de los derechos expuestos en las leyes marítimas e internacionales. Las recomendaciones se basan en “asegurar efectivamente la coordinación de búsqueda y rescate, garantizar el desembarco seguro y a tiempo de las personas, cooperación con ONGS, prevenir el incumplimiento de derechos humanos a la par de la coordinación con terceros países y proveer acceso seguros y legales a Europa” (Consejo de Europa: Comisario de Derechos Humanos, 2019, p.8).

Los Estados tienen el derecho de gestionar sus fronteras y asegurar sus naciones, pero para poder hacerlo, sin violar las normas internacionales, es necesaria la redefinición de la crisis migratoria para llevar adelante políticas que protejan los derechos humanos y que dentro del inevitable flujo migratorio mundial, contribuyan a la construcción de comunidades heterogéneas. El predominio del miedo y la xenofobia, así como la falta de solidaridad y de una visión estratégica sobre integración social, son las verdaderas amenazas para la Unión Europea.

6. Referencias bibliográficas

- Abellan, L. (2015). La UE acuerda el reparto de 120.000 refugiados con cuatro países en contra. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2015/09/22/actualidad/1442936990_887494.html.
- Acevedo, G. B. (2015). Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización. *Diálogo Andino*, 48. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812015000300013.
- Akkerman, M. (Mayo de 2016). Guerras de Frontera Los Fabricantes y Vendedores de Armas que se Benefician De La Tragedia de Los Refugiados de Europa. Recuperado de <https://www.tni.org/files/publication-downloads/guerras-de-frontera-web.pdf>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2016a). 2016, Récord de muertes en el mar Mediterráneo. Recuperado de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/2016-record-de-muertes-en-el-mar-mediterraneo>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (1951). *Convention and Protocol Relating to the Status of Refugees*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/3b66c2aa10>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2019). Emergencia Libia: El Infierno de los Refugiados. Recuperado de <https://eacnur.org/es/labor/emergencias/emergencia-libia-el-infierno-de-los-refugiados>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (1950). *Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0004.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0004>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (Julio de 2016c). ¿Refugiado o Migrante? ¿Cuál es el término correcto?. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (Marzo de 2016b). Preguntas frecuentes sobre los términos ‘refugiados’ y ‘migrantes’. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/3/5b9007344/preguntas-frecuentes-sobre-los-terminos-refugiados-y-migrantes.html>.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2017). Refugiados en Europa: Italia y España, dos vías de entrada en aumento. Recuperado de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/refugiados-en-europa-italia-y-espana-dos-vias-de-entrada-en-aumento>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (s.f). Solicitantes de Asilo. Recuperado de <https://www.acnur.org/solicitantes-de-asilo.html>.
- Amnistía Internacional. (2015). Libya is Full of Cruelty. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/MDE1915782015ENGLISH.pdf>.
- Archundia, H. A. (2008). Superando las Fronteras del Discurso Migratorio: los Conceptos de las Teorías de las Relaciones Internacionales en la Aceptación y el Rechazo de los Indocumentados Mexicanos a partir de la Era del NAFTA . Recuperado de <https://dnb.info/1005142351/34>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, 10 de diciembre de 1982, . (1982). Recuperado de <https://www.refworld.org/docid/3dd8fd1b4.html> .
- Ayala, E. D. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182018000200389#B12.
- Bazo, M. T. (s.f.). Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. *Non- Refoulment (No devolución)* .
- Bevilacqua, G. (2017). Exploring the Ambiguity of Operation Sophia Between Military and Search and Rescue Activities. *The Future of the Law of the Sea*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/81876561.pdf>.
- Boggione, S. (2012). Globalización, Migraciones y Seguridad. *Revista Gestión de las Personas y Tecnología* (13). Recuperado de <https://www.revistagpt.usach.cl/>.
- Bonn International Center for Conversion (BICC). (s.f.). GMI (Global Militarization Index). Recuperado de <https://gmi.bicc.de/>.
- Busutil, R. O., & Márquez, Y. P. (2017). La crisis migratoria en el Mediterráneo y la Unión Europea: principales políticas y medidas antinmigrantes. *Revista Novedades en Población* , 13 (26), 1-9. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200001.
- Buzan, B. (1983). *People States and Fear: The National Security Problem in International Relations*. Brighton: University of Warwick.

- Buzan, B. (1991). *People, States and Fear. And Agenda for International Security Studies in the Post-cold Era*. London: Lynne Rienner Publisher.
- Buzan, B., Waever, O., & Jaap, D. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Recuperado de https://www.academia.edu/39047709/Buzan_Waever_and_De_Wilde_1998_Security_-_A_New_Framework_For_Analysis). London: Lynne Rienner Publisher.
- Centro de Educación e investigación para la Paz (CEIPAZ). (2016). Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/06/doctrina45475.pdf>.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2005). Programa de La Haya: Diez prioridades para los próximos cinco años Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7286.pdf>.
- Comisión Europea. (2018a). *Central Mediterranean Route: Protecting Migrants and managing irregular flows*. Recuperado de https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/factsheet_-_central_mediterranean_route.pdf.
- Comisión Europea. (2015a). *Europe without borders: The Schengen Area*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/schengen_brochure/schengen_brochure_dr3111126_en.pdf.
- Comisión Europea. (2013). EUROSUR kicks off: new tools to save migrants' lives and prevent crime at EU borders. Recuperado de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_13_1182.
- Comisión Europea. (2018b). *EU-Turkey Statement: Two years on*. Recuperado de https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20180314_eu-turkey-two-years-on_en.pdf.
- Comisión Europea. (Febrero de 2017). *Irregular Migration via the Central Mediterranean*. Recuperado de https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/irregular-migration-mediterranean-strategic_note_issue_22_0_en.pdf.
- Comisión Europea. (15 de Diciembre de 2015b). La Guardia Europea de Fronteras y Costas protegerá las fronteras exteriores de Europa. Recuperado de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_15_6327.
- Comisión Europea. (2015c). *Una Agenda Europea de Migración*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2015:0240:FIN:ES:PDF>.
- Consejo de Europa: Comisario de Derechos Humanos. (Junio de 2019). *Lives saved. Rights protected. Bridging the protection gap for refugees and migrants in the Mediterranean*.

Recuperado de <https://rm.coe.int/lives-saved-rights-protected-bridging-the-protection-gap-for-refugees-/168094eb87>.

Consejo Europeo. (2015). *El Consejo Europeo en 2014*. Recuperado de:

<https://www.consilium.europa.eu/media/30188/qcao14001esn.pdf>.

Cusumano, E. (2019). Migrant rescue as organized hypocrisy: EU maritime missions offshore Libya between humanitarianism and border control. *Cooperation and Conflict*, 54. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0010836718780175>.

Decisión (PESC) 2015/778 del Consejo de 18 de mayo de 2015 relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED). (Mayo de 2015). *Official Journal of the European Union*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32015D0778>.

Díaz de Aguilar Hidalgo, I. (Enero de 2018). Migración hacia Europa por la ruta de Níger a Italia, 2000-2017. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2018/DIEEEM01-2018_Migraciones_Europa_Niger-Libia_IreneDiazdeAguilar.pdf.

EU Naval Force Med . (2016). European Union Naval Force – Mediterranean Operation Sophia. Recuperado de http://eeas.europa.eu/archives/docs/csdp/missions-and-operations/eunavformed/pdf/factsheet_eunavfor_med_en.pdf.

EUNAVFOR MED. (2015). Mission. Recuperado de <https://www.operationsophia.eu/about-us/>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *La infancia en peligro*. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/media/files/Mediterranean_Migrant_Child_Alert_-_Spanish.pdf.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Una Travesía Mortal para los Niños*. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/press-releases/lac-media-ES_UNICEF_Central_Mediterranean_Migration_230217.pdf.

Frontex. (2016a). *Annual Activity Report*. Recuperado de <https://www.statewatch.org/news/2017/aug/eu-frontex-activity-report-2016.pdf>.

Frontex. (s.f.). Breve Introducción a Frontex. *Comisión Europea*. Recuperado de http://publications.europa.eu/resource/cellar/43389dad-73fa-11e5-86db-01aa75ed71a1.0009.01/DOC_1.

Frontex. (Noviembre de 2016b). *EUNAVFOR-MED Six Monthly Report 1 January - 31 October*. Recuperado de <http://statewatch.org/news/2016/dec/eu-council-eunavformed-jan-oct-2016-report-restricted.pdf>.

- Frontex. (2015a). Frontex expands its Joint Operation Triton. Recuperado de <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-expands-its-joint-operation-triton-udpbHP>.
- Frontex. (2011). *General Report 2011*. Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/201207/20120725ATT49372/20120725ATT49372EN.pdf>.
- Frontex. (2015b). *General Report 2015*. Recuperado de <https://euagenda.eu/upload/publications/untitled-6291-ea.pdf>.
- Hernández Ospina, Á. J., & García Perilla, J. C. (2018). Incidencia del problema de seguridad libio en la actual crisis migratoria. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329700127_Incidencia_del_problema_de_seguridad_libio_en_la_actual_crisis_migratoria.
- Herz, J. H. (1950). *Idealist Internationalism and the Security Dilemma*. Published by Cambridge University Press.
- Hollifield, J. F. (1992). *Migration and International Relations: Cooperation and Control in the European Community* (Vol. 26). New York: Sage Publications, Inc.
- Huysmans, J. (2000). The European Union and the Securitization of Migration. *Journal of Common Market Studies* , 38 (5), pp. 751–77. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/1468-5965.00263>.
- Jumilla, A. R. (2002). Efectos de la globalización en las migraciones internacionales. (https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=112/11203301, Ed.) *Papeles de Población* , 8 (33). Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=112/11203301>.
- Koser, K. (2011). When is Migration a Security Issue? *Brookings*. Recuperado de <https://www.brookings.edu/opinions/when-is-migration-a-security-issue/>.
- Leal Barrera, N. (2016). Libia, el limbo de los migrantes, tras la caída de Gadafi. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/libia-el-limbo-de-los-migrantes-tras-caida-de-gadafi-articulo-661182>.
- Ledvora, L. (Abril de 2016). The Reciprocal Relationship between Immigration Policy and the Immigrant Experience in the United States. Recuperado de <https://publications.lakeforest.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1074&context=seniortheses>.
- León, I. V. (2018). Las ciencias sociales y el estudio del fenómeno migratorio. *Discursos del Sur* , 1, 207-236. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/326596323_Las_ciencias_sociales_y_el_estudio_del_fenomeno_migratorio.

- Lucas, J. d. (2015). Ideas para una respuesta jurídica a la inmigración. *Contexto y Acción* , 32. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20150930/Politica/2400/Refugiados-migrantes-asilo-UE.htm>.
- Médicos Sin Fronteras (MSF). (2019). Trading in suffering: detention, exploitation and abuse in Libya. Recuperado de <https://www.msf.org/libya%E2%80%99s-cycle-detention-exploitation-and-abuse-against-migrants-and-refugees>.
- Meneses, R. (2016). Seguridad en el Mediterráneo. Focos de tensión: terrorismo, guerra y crisis de refugiados. *Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras* , 167-177. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/06/doctrina45475.pdf>.
- Messina, A. M. (2014). Securitizing Immigration in the Age of Terror. *World Politics* , 66 (3), pp 530 - 559. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/265890728_Securitizing_Immigration_in_the_Age_of_Terror.
- Meza, M. F. (2017). Factores Estatales que inciden en la problemática de la frontera Cúcuta- Ureña/ San Antonio . Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16670/MORENO%20MEZA%20MAYRA%20FARLEY2017.pdf;jsessionid=7201386F3278BCE33FE1E7F62B43E372?sequence=1>.
- Ministerio de Defensa Español. (2019). EUNAVFORMED Sophia. Recuperado de https://www.defensa.gob.es/misiones/en_exterior/actuales/listado/eunavformed.html.
- Mitchell, C. (1989). International Migration, International Relations and Foreign Policy. *The International Migration Review* , 23 (3), pp. 681-708. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/2546435>.
- Moreno Lax, V. (2018). The EU Humanitarian Border and the Securitization of Human Rights: The ‘Rescue-Through-Interdiction/Rescue-Without- Protection’ Paradigm*. *Journal of Common Market Studies* , 56, 119-140. Recuperado de https://gmdac.iom.int/research-database/sites/default/files/documents/Moreno-Lax-2017-JCMS__Journal_of_Common_Market_Studies.pdf.
- Morgenthau, H. J., & Thompson, K. W. (1993). *Politics among nations: The struggle for power and peace*. New York: McGraw-Hill.
- Murillo, B. C., & García, L. R. (2019). Desmontando el falso mito del problema migratorio. Recuperado de

https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/estudios_documentos_archivos/46906a8c1f016bf667c7de44fafde143.pdf.

ONU: Asamblea General, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 28 Julio 1951, United Nations, Treaty Series, vol. 189, p. 137. (s.f.). Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>.

Onuf, N. (1989). *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia: University of South Carolina Press.

Operation Commander Op SOPHIA (EEAS). (2016). EUNAVFOR MED - Operation SOPHIA Six Monthly Report. Recuperado de <https://wikileaks.org/eu-military-refugees/EEAS/EEAS-2016-126.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Definiciones. Recuperado de <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>.

Organización de las Naciones Unidas. (Abril de 2015). La ONU pide acciones robustas ante la tragedia de los migrantes en el Mediterráneo. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2015/04/1328451>.

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. (1951). *Convención Sobre el Estatuto de Refugiado*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>.

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. (Octubre de 2015). *Resolución 2240 (2015), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7531ª sesión, celebrada el 9 de octubre de 2015*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/561dfb534.html>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (1974). *Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar , 1 noviembre 1974, 1184 UNTS 3*. Recuperado de <https://www.refworld.org/docid/46920bf32.html>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2017a). *Four Decades of Cross-Mediterranean Undocumented Migration to Europe*. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/four_decades_of_cross_mediterranean.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). Glosario Sobre Migración N 7. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2017b). *Migrants' contributions to Italy's welfare*. Recuperado de https://italy.iom.int/sites/default/files/documents/IOM_Italy_Briefing_02_Oct2017_Migrants%27%20contributions.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015a). *Migration Trends Across the Mediterranean: Connecting the Dots*. Recuperado de

https://publications.iom.int/es/system/files/altai_migration_trends_accross_the_mediterranean.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015b). *Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond*. Recuperado de https://www.iom.int/sites/default/files/situation_reports/file/Mixed-Flows-Mediterranean-and-Beyond-Compilation-Overview-2015.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). *Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond*. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/world/mixed-migration-flows-mediterranean-and-beyond-compilation-available-data-and-8>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). Términos Fundamentales sobre Migración. Recuperado de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>.

Organización Marítima Internacional (OMI). (2014). *Resolución MSC.167(78) del 20 May 2004. Directrices respecto de la actuación con las personas rescatadas en el mar*. Recuperado de [http://www.imo.org/en/OurWork/Facilitation/personsrescued/Documents/MSC.167\(78\).pdf](http://www.imo.org/en/OurWork/Facilitation/personsrescued/Documents/MSC.167(78).pdf).

Orozco, G. (2005-2006). *El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales* (Vol. 72). Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/39008156.pdf>.

Park, J. (2015 de September de 2015). Europe's Migration Crisis. Recuperado de <https://www.cfr.org/backgrounder/europes-migration-crisis>.

Pashakhanlou, A. H. (2009). Comparing and Contrasting Classical Realism and Neorealism. *E International Relations Students* .

Reglamento (CE) n o 2007/2004 del Consejo de 26 de octubre de 2004 por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. (Octubre de 2004). Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2004R2007:20070820:ES:PDF>.

Reglamento (UE) No 656/2014 del Parlamento Europea y del Consejo de 15 de mayo de 2014 por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores en el marco de la cooperación operativa coordinada por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. (2014). Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0656&from=EN>.

Rivera Vélez, F. (2008). Migraciones y Seguridad. *Revista AFESE* , 48. Recuperado de <https://afese.com/img/revistas/revista48/migraseguridad.pdf>.

- Ruiz Benedicto, A. (2019). CUSTODIAR LA FORTALEZA: El papel de FRONTEX en la militarización y securitización de los flujos migratorios en la Unión Europea. *INFORME DEL CENTRE DELAS*, 40.
- Ruiz Benedicto, A., & Brunet, P. (2018). Levantando Muros: Políticas de Miedo y Securitización en la Unión Europea. *Informe de Centre Delas*, 35. Recuperado de https://www.tni.org/files/publication-downloads/building_walls_-_full_report_spanish.pdf.
- Sanahuja, J. A. (2015-2016). La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y “diplomacia de chequera”. *Retos inaplazables en el sistema internacional*. Recuperado de <http://www.ceipaz.org/images/contenido/ANUARIOCEIPAZ2015-2016.pdf>.
- Schofield, J. (2007). Militarization and War. En *Militarization and War. Initiatives in Strategic Studies: Issues and Policies*. New York: Palgrave Macmillan. Recuperado de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-1-137-07719-6_2#citeas.
- Stone, M. (2009). Security According to Buzan: A Comprehensive Security Analysis. *Groupe d'Etudes et d'Expertise "Sécurité et Technologies"*.
- The Guardian. (2015). EU borders chief says saving migrants' lives 'shouldn't be priority' for patrols. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2015/apr/22/eu-borders-chief-says-saving-migrants-lives-cannot-be-priority-for-patrols>.
- Thee, M. (1977). Militarism and Militarization in Contemporary International Relations. 296. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/096701067700800402>.
- Viotti, P., & Kauppi, M. (1999). *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism, and Beyond*. Allyn and Bacon.
- Waeber, O. (1998). *Securitization and Desecuritization*. New York: Columbia University Press.
- Waltz, K. (1959). *Man, the State and War*. New York: Columbia University Press.
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. Reading, Mass: Addison-Wesley Pub. Co.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*, 46 (2).
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.